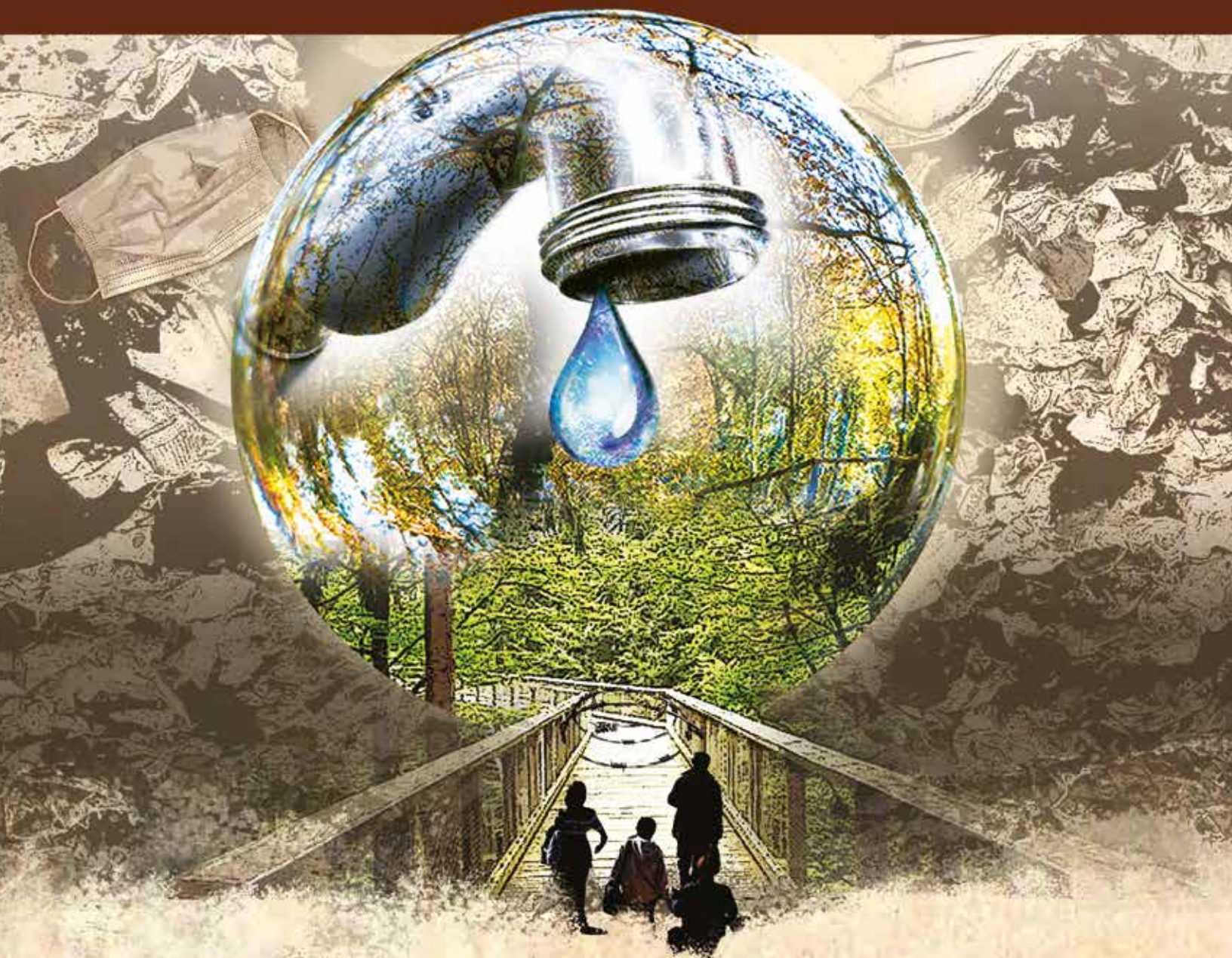


Segundo Foro Nacional sobre

Consumo Responsable y Sustentable

Exposiciones y recomendaciones



Directora

Altagracia Paulino
Presidenta del Onpeco

Edición

Noris Decena

Revisión, corrección de texto y estilo

Rita Socorro González, Noris Decena
y Lourdes Ivette Reyes

Fotografías

Michael García

Contenido Web y Redes

Bianca Pilar García y Plinio Polanco

Colaboración

Abelka Ferreira, Fellita Caamaño, Rita González,
Melania Soriano, Altagracia Paulino, Noris Decena,
David La Hoz, Salvador Polanco, Alba De Moya,
Luz María Pérez, Rocío Rodríguez De Moya,
Pilar Natasha Reyes y Leonor Silvestre.

Diseño de portada

Sughey Abreu Báez

Diseño y diagramación

ESTAMPA GRAFICA, SRL

COMITÉ EJECUTIVO Y CONSEJO DIRECTIVO DEL ONPECO

Altagracia Paulino Ureña

Presidenta

David La Hoz

Vicepresidente

Rafaela (Fellita) Caamaño Grullón

Tesorera

Abelka Ferreira

Secretaria General

Vocales

Noris Decena / Publicaciones

Amable de los Santos / Educación

Rita González / Seguridad y Soberanía Alimentaria

Fior Daliza Camilo / Relaciones Interinstitucionales, Profesionales

Ana Vertilia Cabrera / Servicios Públicos y Organizaciones Asociadas

Miembros del Consejo

**Salvador Polanco, Alfredo García,
Melania Soriano, Bianca Pilar García,
Pilar Natasha Reyes, Maritza Toribio,
Gina Martínez Huot**



Fundado el 5 de octubre de 2016
y dado a conocer al público en general
el siguiente mes, 22 de noviembre .

📍 Calle Olegario Tenares No. 4
Los Restauradores, Santo Domingo, D.N.

📞 809.797.2033

✉ onpeco@gmail.com

📱 @onpecord

🌐 www.onpeco.org

ÍNDICE

04	LA DICHA DE ONPECO
05	UN AÑO SUI GÉNERIS, CARGADO DE COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES
11	INCORPORACIÓN DE ONPECO A UN NUEVO COLECTIVO DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
12	ONPECO REALIZA SEMINARIO SOBRE CIBERDELITO
13	SEGUNDO FORO NACIONAL SOBRE CONSUMO RESPONSABLE Y SUSTENTABLE
28	URGE PRIORIZAR AUMENTO DE LA INVERSIÓN EN SALUD Y MEJORAR CALIDAD DEL GASTO
30	HACE FALTA RETOMAR LA EFECTIVA VIGILANCIA Y REGULACIÓN DEL MERCADO
32	INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE UN ESTUDIO DE CONSUMIDORES Y LA COVID-19: RESILIENCIA Y LA NUEVA NORMALIDAD
33	LA LEY DE ETIQUETADO FRONTAL Y LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL: UN DERECHO AL QUE APELAMOS LOS CONSUMIDORES
34	ONPECO PARTICIPA EN LAS NORMAS TÉCNICAS DOMINICANAS
35	AMPARO CONTRA ALZA DE TARIFA ELÉCTRICA
36	ESTAFADA Y ENGAÑADA POR QUIENES NOS DEBEN PROTEGER
38	HACE FALTA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO PARA IMPULSAR UNA VERDADERA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
40	UN ESCENARIO TÍPICO DE LA PANDEMIA COVID-19 GENERADOR DE ESTRÉS PROFESIONAL
42	PUBLICIDAD ENGAÑOSA, ESTRATEGIAS Y ARTIMAÑAS DE LAS TELEFÓNICAS
44	PERSONAS MAYORES DEMANDAN RESPETAR SUS DERECHOS A LA SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL Y DIGNIDAD





LA FALTA DE PRESUPUESTO DEL ESTADO NO NOS DETIENE

Las carencias son desafíos para sobrevivir, las ideas florecen y nos empujan por el camino trillado en la defensa de los derechos de los consumidores: nadie podrá detenernos.

Al Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco) lo excluyeron de las asignaciones presupuestarias para el año 2022, dispuestas para las Organizaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), amparadas en la Ley número 122-05 para la Regulación y Fomento de las Organizaciones sociales que orientan y sirven a la comunidad, cuyo propósito, según el postulado de la misma, es fomentar la entidades de la sociedad civil para que las mismas contribuyan con la función del Estado y garantizar la democracia participativa e incidir en las comunidades y grupos sociales se organice y tenga preponderancia en la construcción de ciudadanía.

“Las instituciones sin fines de lucro tienen gran importancia para el fortalecimiento y desarrollo de una sociedad civil plural, democrática y participativa, al favorecer la realización de objetivos de interés público o de beneficio para toda la sociedad”. Así reza el primero de los considerandos que justifican la esencia de la Ley número 122-05. Siempre hemos actuado y actuaremos apegados a ese principio de la ley.

Nuestro Observatorio ha cumplido, desde su nacimiento, con todos los requisitos de ley, y para optar para los fondos en el presupuesto

del próximo año, se realizaron todas las actividades programadas conjuntamente con los dos órganos del Estado a los que las ASFL están acreditadas para la regulación y fomento de las mismas, como son: el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y de Industria y Comercio y MiPymes.

De igual manera, se rindieron los informes mensuales y trimestrales requeridos para dar cumplimiento al mandato de la ley y su reglamento, por la implicación que compromete el manejo de fondos públicos.

Q La ausencia de Onpeco en el presupuesto nos sorprendió, desde el punto de vista del cumplimiento de la ley, pero sabemos que la labor de defensa de derechos afecta intereses, y más cuando se trata de los más vulnerables del mercado, los consumidores.

La mayoría de las personas que integran a Onpeco realiza trabajo voluntario, la vocación de servicio de muchas personas ha hecho del Observatorio un fuerte instrumento de servicio a la sociedad, a través de la educación, la información y la realización de actividades que contribuyen al desarrollo humano y de ciudadanía responsable.

Las partidas asignadas nunca fueron utilizadas fuera de lo programado y para sobrevivir hemos inventado todas las iniciativas lícitas que nos han permitido sostener a cuatro colaboradoras que son soporte diario en nuestro quehacer: bazares, miniferia del libro, sorteos, rifas, ediciones y venta de libros han sido el complemento para sobrevivir, nunca nos hemos

apoyado solo en la asignación de fondos públicos para realizar nuestras labores ¡somos mucho más que eso!

Los derechos del consumidor son constitucionales, son derechos fundamentales y eso debe ser conocido por todos los ciudadanos que se relacionan con el mercado de bienes y servicios. Somos la mayoría, somos todos.

No nos alegramos de haber sido excluidos del presupuesto, pero el desafío de sobrevivir nos hará más fuertes, más libres, más independientes y los ciudadanos a quienes servimos

estarán muy por encima de los intereses que se alinearon para que no figuremos en las contribuciones que el gobierno central está obligado a otorgar, si de verdad esta animado por la pluralidad, la democracia, y en la onda de construir una ciudadanía responsable, conocedora de sus derechos y deberes.

La defensa de los derechos de los ciudadanos en su relación con el mercado es un postulado que desde Onpeco formará parte de la historia social y económica de la patria de Duarte, Sánchez, Mella, Luperón y Caamaño. ¡Nada nos detendrá!

LA DICHA DE ONPECO

Altagracia Paulino

Q Cuando acometemos una acción y vemos los resultados, si son muy buenos, los atribuimos a la suerte, a la providencia y a los azares del destino. Lo que a veces no tomamos en cuenta es que todos esos fenómenos no podrían producirse sin que la suerte y la providencia tuvieran nombres con el apellido de solidario.

Es que en el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor la palabra solidaridad toma cuerpo, se expresa, se presenta como un sustantivo que vibra y vive por aportar al bien de los demás, ahí está el fuerte de Onpeco, el trabajo solidario y voluntario, nadie está obligado a no ser la convicción de que debemos aportar por el bien de todos.

Esta reflexión la hacemos por el voluntariado que ha hecho posible durante estos cinco años que estemos trabajando con fé y luchando por la esperanza.

Q Desde Rafaela -Fellita- Caamaño, Gina Martínez, Noris Decena, Amable de los Santos, David La Hoz, Salvador Polanco, Abelka Ferreiras, Natasha Reyes, Víctor Hernández, Leonor Silverio, Melania Soriano, Ana Vertilia Cabrera, Luz María Pérez, Alba de Moya, Rita González, Don Luis Fausto, Cándida Gil, Carmen Gómez, Robert Toribio y Maritza Paulino, entre otros nombres, sin estas personas nuestro trabajo no existiera.

Pero la dicha también tiene más nombres, como esos que nos acompañaron en el Segundo Foro sobre Consumo Responsable y Sustentable: lo encabeza Maritza Toribio, Heiry García, Plinio Polanco, Nicole Winter, quien fue maestra de ceremonia en los dos foros Michael García, Bianca Gracia, y un equipo grande de personas voluntarias, dirigidas por Maritza Toribio, que se sumaron para garantizar el exitoso resultado de este Segundo Foro, celebrado el 21 de septiembre del presente año.

Q Este solidario grupo que integra nuestro voluntariado, también trabaja para otro seguro éxito: el Seminario sobre el Ciberdelito, de gran interés para consumidores o usuarios de servicios bancarios, información en torno a los derechos digitales, etc., en el salón Aida Cartagena Portalatín de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, este 23 de noviembre de 2021.

UN AÑO SUI GÉNERIS, CARGADO DE COMPROMISOS Y RESPONSABILIADES



Q El 2020 fue el año de la pandemia y para el 2021 esperábamos que ya se hubiera ido, pero no fue así, de modo que en el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), debimos combinar el trabajo entre lo virtual y lo presencial para llenar el cometido que nos habíamos propuesto: trabajar la resiliencia, bajo el esquema de que íbamos a ofrecer servicio a familias que habían sufrido los embates de la Covid-19.

Empero, nuestro Plan Operativo Anual (POA) no sufrió cambios, todo lo contrario, se añadieron nuevos desafíos que debimos abordar con la colaboración del equipo Onpeco, cuyo voluntariado no escatima esfuerzos para cumplir con las metas trazadas.

Así comenzamos el año 2021, con el diseño de un sondeo virtual entre personas que había contraído el coronavirus. Las respuestas fueron las esperadas por una población mayormente joven que respondió el cuestionario. Buscábamos información en tres renglones: impacto psicológico, económico y social de los infectados.

En lo psicológico las personas contestaron: sentir mucho miedo, ansiedad, falta de sueño y temor a efectos secundarios tras superar el virus. En lo económico, las personas valoraron las ayudas del Gobierno, como el programa “quédate en casa” que implicó ayuda a los más necesitados, a los que debieron abandonar sus labores y a los que perdieron sus empleos.

El sondeo que al final fue reforzado con encuestas presenciales en varias provincias, aportó datos interesantes, como la credibilidad de las informaciones mediante las cuales se orientaron los encuestados, donde la televisión jugó un



papel preponderante. Las noticias emanadas por ese medio, durante la pandemia, eran las creíbles, no así las redes sociales.

El desempleo fue otra información que fluyó, sino que muchas personas habían perdido sus empleos, porque el lugar donde laboraban estaba en suspenso. La medicina tradicional fue también un elemento importante en el levantamiento de las informaciones. La mayoría tomó té de jengibre, cúrcuma y plantas medicinales.

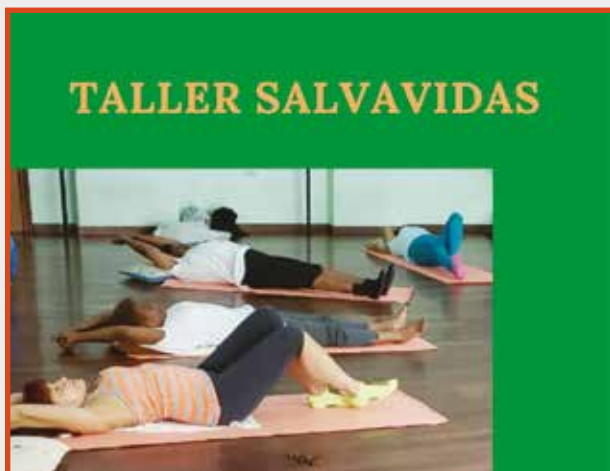
En mayo se dio a conocer el informe, el cual fue publicado y entregado a las autoridades correspondientes.

Como parte del programa de Resiliencia, realizamos los talleres “Salvavidas” una iniciativa dentro del programa con los adultos mayores que por los riesgos de la Covid-19 estuvieron impedidos de asistir al programa de terapias, auspiciado por el gabinete de Adultos Mayores de Onpeco.

No obstante, el programa de manejo de residuos en el hogar, se desarrolló todo el año y sigue en vigor para el 2022. Así comenzó el 2021 en Onpeco.



» **ENERO.** Se Inicia el año con las **recomendaciones para la compra de juguetes**, cómo detectar juguetes falsos. La elaboración del cuestionario para el sondeo entre infectados de Covid-19 para **conocer cómo le afectó la pandemia** para trabajar la resiliencia. **Visita al presidente del Senado** para exponerle la necesidad de que se modifique la Ley número 87-01 de Seguridad Social y plantearle algunos casos y denuncias respecto a las AFP. Se realizó la **primera reunión virtual con las personas que reclaman que se les entreguen sus ahorros en las AFP** por estar incluidos en el renglón <ingreso tardío> en el SDSS.



» **FEBRERO.** Reunión con el ministro de Trabajo exponiendo los casos de **“ingreso tardío” a la Seguridad Social.** Se realiza el primer taller

“Salvavidas” para la resiliencia de los que padecieron Covid-19 y sus cercanos. También, **se alertó sobre el alza de los precios de los alimentos** para que tomara medidas pertinentes, y se publicaron notas sobre el tema. **Se exhorto al Gobierno a buscar en el mercado la vacuna** que estuviera más disponible para comenzar el proceso de vacunación en el país, ya que las que se habían contratado no tenían fecha de entrega al país y escaseaban en el mercado internacional.



» **MARZO.** Se inician los **talleres y capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos en los hogares**, con una buena participación de público y con ella se realiza la primera actividad presencial del año. La actividad se realizó con la colaboración de la Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPID), con la participación y coordinación de Leonor Silvestre. **También se relanzó la página web.** El 15 de marzo participamos en **seminario sobre Consumo Saludable** organizado por la representación en el país de la Unión Europea, con motivo del Día del Consumidor. Ese mismo día, horas antes, **Onpeco participó en la ofrenda en el Altar de la Patria**, junto a otras organizaciones de

consumidores, como Fundecom y Adopreco, entre otras, con motivo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor. **También, el 22 de marzo, Día del Agua**, se realizó un evento virtual sobre la tragedia que aún representa los 40 años de la privatización del agua en Chile, con una buena participación de público. **Onpeco pidió a los proveedores entregar facturas impresas** a los consumidores debido al deterioro de las que se entregan con las cuales los consumidores no pueden reclamar.



» **ABRIL.** **Posicionamiento sobre las bebidas falsificadas y adulteradas** que causaron varias muertes en el país. Onpeco tuvo un papel protagónico debido a la experiencia de sus técnicos en el tema de las bebidas alcohólicas. **Continuaron los talleres de resiliencia y de manejo de residuos sólidos en los hogares.**



» **MAYO.** **Participación en el Diálogo sobre Sistema Alimentario**, en dos jornadas organizadas por la JAD, la FAO y el Ministerio de Agricultura. Se trató sobre la producción nacional y el aporte para la seguridad alimentaria, vista desde todos los ángulos, incluyendo la inocuidad de los alimentos. Continuamos con los talleres “Salvavidas” y la capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos en los hogares. También **Onpeco fijó posición sobre “precios**

sugeridos” en base a los costos para evitar la especulación. En ese mes se sintió mucho el alza de los precios de los alimentos. **Se celebró una miniferia del libro y un bazar** con motivo del día de las madres para recaudar fondos.



QNPECO
 ORGANIZACIÓN NACIONAL
 PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

**BAZAR & MINIFERIA
 DEL LIBRO PARA LOS
 CONSUMIDORES**

¡Habrá libros nuevos, usados, y
 podrás encontrar el regalo
 perfecto para mamá

25 y 26 de Mayo
 C/Olegario Tenares #4, Los
 Restauradores
 Tel.809-797-2033

www.QNPECO.ORG



» **JUNIO.** Participación en la **reunión bicameral para discutir la modificación de la Ley número 87-01 de la seguridad social** y las fallas en su aplicación. También sostuvimos una reunión con el doctor Jesús Feris Iglesias de la SISALRIL para tratar el caso de los afiliados que reclaman la entrega de sus ahorros en los fondos de **pensiones que manejan las AFP. Nos sumamos al llamado de “un día sin pan” ante las amenazas del alza del producto.**



» **JULIO.** Se celebró el **Foro Internacional (Virtual) sobre Marketing Social, Salud y Consumidores.** En Julio también se dio a conocer los resultados del sondeo con personas afectadas de Covid-19.

QNPECO **RIMS** **Fundación Capacitación en Consumo Responsable**

**FORO INTERNACIONAL DE
 MARKETING SOCIAL, SALUD
 Y CONSUMIDORES.**

Camilo Torres-Serna. Expositor
 Médico, Magister en Farmacología,
 Salud Pública, Dirección Universitaria
 y doctorado en Ciencias de la Educación.

Comentarista Armando Flores
 Máster en consultoría política, asesor
 Internacional, ex ministro de Economía de El
 Salvador.

Altagracia Paulino Comentarista
 Periodista, abogada, Magister en Derecho
 Internacional, Magister en Derecho Público,
 presidenta de QNPECO.

Moderadora Noris Decena
 Periodista, abogada, consultora y master
 en comunicación.

ZOOM ID 895 2644 9414
CA 706991

7:00PM (19:00)
Julio 22

» **AGOSTO.** Taller de **reciclaje con moradores de Villa Altagracia**; orientación sobre **la potestad que tienen los consumidores de renegociar sus deudas** conforme al artículo 55 de la Ley número 358-05. Posicionamiento sobre el **“Ácido del Diablo”** ante los nuevos atentados contra mujeres, en distintos puntos del país.





Este mes participamos en una importante **reunión con el representante de los usuarios en el Consejo Directivo del Indotel**, señor Fausto Rosario.

» **SEPTIEMBRE.** Celebración del **Segundo Foro Nacional** sobre Consumo Responsable y Sustentable. Una gran actividad que superó todas las expectativas.



» **OCTUBRE.** Taller sobre el desafío de los consumidores, la nueva agenda temática, los derechos digitales y el consumidor vulnerable. También se realizó otro taller sobre el manejo de residuos sólidos en Cristo Rey. Asamblea Ordinaria de Onpeco, se confirmó directiva, ingresaron nuevos miembros, otros formalizaron su ingreso.



» **NOVIEMBRE.** Taller sobre manejo de Residuos sólidos en los hogares, taller "Salvavidas". Seminario sobre el Ciberdelito.

» **DICIEMBRE.** Programación del Foro Nacional sobre Etiquetado Frontal, junto a la FAO; trabajar en el Programa Operativo Anual, celebración de Miniferia Agropecuaria, venta de garaje y bazar para recaudar fondos que permitan iniciar con los trabajos de 2022.



Actividades 
Alianza por el Derecho a la Salud



INCORPORACIÓN DE ONPECO

A UN NUEVO COLECTIVO DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Y SU PRESENCIA EN VARIOS FOROS INTERNACIONALES DURANTE 2021



A partir del presente año 2021, el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco) pasó a formar parte oficial de la OCLAC, Organización Latinoamericana de Organizaciones de Consumidores de América Latina y El Caribe, entidad de la que somos miembros plenos y ahora estamos participando de la coalición Latinoamericana por la Salud (CLAS), entidad que preside Beatriz Champagne, con la que hemos sostenido un importante diálogo sobre los problemas de salud que afectan a nuestra región.

Ese colectivo trabaja con proyectos concretos en varios países y se preocupa también por el etiquetado “frontal” e información nutricional.

Desde Onpeco sostuvimos también un importante diálogo con Fabio Da Silva Gómez, de la OPS, quien manifestó el interés de colaborar con el país para que se impulse la Ley de Etiquetado que venimos promoviendo desde hace más de dos años.

Entendemos que el derecho a la información no se ejerce en nuestro país, porque los productos vienen en todos los idiomas, sin dar oportunidad a que el ciudadano ejerza su derecho a saber qué contienen los alimentos que ingiere, si son buenos o malos para su salud, entre otras informaciones válidas para la toma de decisiones acertadas.

Q Estamos iniciando una nueva etapa en defensa de los derechos de los consumidores a poder acceder a su derecho fundamental a la información, en este caso, vinculado a la salud y a la vida, como es el derecho a recibir la información nutricional de forma adecuada y oportuna, por medio de un etiquetado honesto, veraz y verificable; y así lo manda la Constitución de la República Dominicana.

INVITACIÓN

Feria de Productos Agropecuarios

Taller sobre Inocuidad de Alimentos y Contaminación Cruzada

Cupo limitado.
Para reservar, llamar al (809) 797-2033

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), invita a los moradores de esta comunidad (Los Restauradores y otras vecinas), a participar de la Feria de Productos Agropecuarios y al taller sobre Inocuidad de Alimentos y Contaminación Cruzada, que ofreceremos como un aporte para la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA's) y gozar de buena salud, lo cual es parte de nuestra misión como organización de defensa de los consumidores, que somos todos.

Día: 3 de diciembre de 2021

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Local de ONPECO,

Calle Olegario Tenares Número 4, Los Restauradores

ONPECO REALIZA SEMINARIO SOBRE CIBERDELITO

DEFINEN EL ROBO DE IDENTIDAD EN DOMINICANA COMO UNA EPIDEMIA

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), anunció la celebración del seminario “Ciberdelito, consumidores bancarios y derechos digitales”, a celebrarse el próximo martes 23 del presente mes de noviembre, en el salón Aida Cartagena Portalatín de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña.



La organización de protección de los derechos de consumidores y usuarios, Onpeco, informó, además, que en el seminario sobre <ciberdelito y derechos digitales> participarán los expertos en delitos tecnológicos: magistrado Iván Feliz Vargas, del departamento de delitos de alta tecnología de la Procuraduría General de la República; Juan Medina Acosta, de la escuela de Tecnología de la UASD, Frederick López del INDOTEL, Roberto Román, comandante del Departamento de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (DICAT), de la Policía Nacional; Jaime Pichardo, de la Superintendencia de Bancos; el doctor David La Hoz, profesor de la escuela de Derecho de la UASD, y Altigracia Paulino, presidenta de Onpeco, quien expondrá sobre los derechos digitales.

El propósito del seminario es la prevención de los delitos tecnológicos, el robo de identidad, y alertar a los usuarios sobre el modo en que operan, desde la oscuridad, los delincuentes que tienen como objetivos conseguir dinero a través de engaños a ciudadanos, en sus operaciones y transacciones digitales con los bancos.

El ciberdelito no es solo un fenómeno local, es <una cultura delictiva expandida por todo el mundo>, y que en nuestro territorio alcanza casi el estatus de pandemia, por la cantidad de personas que han sido víctimas del robo de identidad, por distintos canales de las redes sociales, principalmente por whatsapp. Por esta razón, Onpeco

decidió organizar este seminario con la calidad y autoridad de los panelistas citados en la búsqueda de orientación a los ciudadanos para la prevención de estos delitos, que se cometen a través de los medios tecnológicos y digitales.

Entre los temas a tratar figuran: La capacidad de la legislación para castigar a los ciberdelincuentes y los resultados en la aplicación de la Ley número 53-07, que regula los delitos de alta tecnología; Función del regulador ante los delitos financieros, a cargo de la Superintendencia de Bancos; Aplicación de medidas coercitivas, el debido proceso y casos de éxitos y Detección del delito y función del ente regulador de las telecomunicaciones ante los delincuentes digitales. También, se tratará desde el punto de vista de la academia, el problema del <robo de identidad>, <el derecho al acceso a los medios digitales>, <la internet libre y los derechos digitales>.

En este seminario vamos a conocer los distintos modos en que operan los delincuentes, las nuevas tendencias que están utilizando los ciberdelincuentes y los ciberdelitos más comunes registrados en el país. También, tendremos una vista panorámica de lo que pasa en el mundo, mediante una video conferencia desde Francia, a cargo del experto Alfredo García, arquitecto de software.

El seminario tendrá lugar en la Sala Aida Cartagena Portalatín, de Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, en la Plaza de la Cultura.

DEFENSA DEL RECURSO AGUA Y DEL CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE



EL COMERCIO JUSTO INTEGRA LOS VALORES DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA DEFENSA DEL AGUA

La implementación, apoyo y promoción de los valores del comercio justo podría ser una real herramienta para la promoción del consumo responsable y sustentable, siempre y cuando haya la voluntad política y la determinación de los gobiernos de presentarle a los consumidores alternativas como las propuestas en la filosofía de esta actividad comercial.

El comercio justo promueve la producción responsable y garantiza precios del mercado a los productores, sin la intermediación de los grupos que facilitan los precios especulativos con lo que solo ganan los intermediarios y pierden quienes producen y consumen que son los que deben pagar, a veces, el doble de lo que cuesta el producto, principalmente, alimenticio.

En el Segundo Foro sobre Consumo Responsable y Sustentable, la señora Doris Sosa, coordinadora de Comercio Justo, se refirió a las condiciones de la producción, destacando que existe en el país una concentración estructural desigual del poder de las cadenas de distribución, exceso en el uso de agroquímicos, plan-



taciones de monocultivo, proceso de deforestación, trabajo infantil y pobreza extrema, lo que deprime y fomenta en abandono de la agricultura por parte de los pequeños productores y los jóvenes.


Se lamentó de que en la producción de banana se emplea un uso excesivo de agua y de plástico también.

Destacó que los valores del comercio justo se fundamentan en la solidaridad, la equidad, el respeto, la tolerancia, la diversidad, la transparencia, la confianza, la seguridad y la democracia. Además, tiene como principio respetar el medio ambiente y no permitir el trabajo infantil. El objetivo del Comercio Justo es precio mínimo garantizado y la firma de certificación <Fairtrade International> para el Desarrollo.

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños productores y Trabajadores del Comercio Justo (CLAC) representa y promueve los intereses y desarrollo de sus miembros en 24 países, entre los que figura República Dominicana, donde se cuida el recurso agua y se implementan medidas de diversificación de cultivos para mejora de la alimentación orientada hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 1,12 y 17, principalmente.



EXPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EN EL SEGUNDO FORO NACIONAL DE CONSUMO

 **Regular el uso del plástico, legislar para que el agua sea un derecho humano, promover la energía renovable y el comercio justo para un país sostenible, son algunos de los mandatos con los que concluyó el Segundo Foro Nacional sobre Consumo Responsable y Sustentable, celebrado por Onpeco el 21 de septiembre de 2021.**

El Segundo Foro Nacional sobre Consumo Responsable y Sustentable (CRS), aportó interesantes sugerencias y recomendaciones posibles de aplicar, para mejorar y garantizar condiciones de producción y manejo sostenible de energía eléctrica, agua y desechos, sobre todo, de plásticos en el hogar, y sobre vertederos a cielo abierto y su impacto.


En la jornada matutina solo se abordaron temas vinculados directamente con el agua y el cambio climático.

Consumo responsable del agua en el Distrito Nacional y algunas otras zonas del país

El agua, como centro de preocupación, ocupó el espacio vital del Segundo Foro Nacional sobre Consumo Responsable y Sustentable. Es que, como bien público, inalienable, imprescriptible, aparece también como derecho humano garante de otros derechos fundamentales, por lo que, como recurso que nos proporciona la naturaleza, tenemos la responsabilidad de preservarlo, porque de su uso racional dependerá el futuro no solo del país, sino, también, de la isla completa.

La sostenibilidad de la vida en el ecosistema de la Hispaniola, donde más de 20 millones de seres tienen derecho a vivir con la dignidad que supone disponer de agua, depende de un

uso consciente, por lo que legislar para su preservación desde las fuentes primarias, es una urgencia.

 **El recurso agua no podrá ser una fuente de enriquecimiento, ni un commodity para jugar en las bolsas de valores y, mucho menos concesionarlo como una mina cualquiera. El agua es un bien para la preservación de la vida.**

Así como en todos los gobiernos, incluyendo el nuestro, movilizaron y agilizaron la búsqueda de dinero para las vacunas, con la misma celeridad debe invertirse para la defensa del agua, con la visión de que es un derecho del que, además, depende la salud de todos.

Legislar con una visión de futuro sobre el agua, implica que, primero se valore su potencial para hacer la vida sostenible; que como derecho garante de otros derechos se le dé prioridad a la defensa de las fuentes primarias y se cuiden las cuencas de los ríos como el mayor tesoro que poseemos; que se valore su impacto en la salud, un pueblo sano es garantía de progreso, la salud es lo más importante en la vida de todos y el agua es la principal medicina con la que podemos contar y porque es el primer alimento con el que se sostienen los ecosistemas en el que habitamos.

El agua es garante del derecho a la alimentación; si no producimos alimentos, no seremos sostenibles en el tiempo ni podremos legarles a las futuras generaciones los bienes necesarios para que sigan existiendo. Es necesario que se ponga en valor todas las fuentes de agua, que se eduque sobre el bien noble que es, para que se haga un uso racional y los productores entiendan la necesidad del uso racional y como bien



público; que se permita el acceso al recurso con las limitaciones que imponga una ley que implique el buen acceso al agua como derecho y a precio justo.

El agua no debe ser concesionada, implicaría enajenar el bien protegido por la Constitución, y la ley debe ser rigurosa en la observación de que el recurso no debe ser dado en concesión para que se privatice y aleje a los ciudadanos del disfrute de ese bien, que como derecho fundamental no puede quedar en telas de juicios.

Expertos en agua, tanto del sector público como del privado y personalidades independientes, tuvieron la oportunidad de hacer un balance del recurso y fijar una postura sobre la situación del agua en el país y las posibilidades de su preservación y sugieren las medidas a tomar en los próximos años como un compromiso de vida para el pueblo dominicano.

Amenazas del recurso agua: mal uso, falta de reservorios para aprovechar las lluvias, el estrés hídrico y la importancia de aplicar la ley para su preservación y distribución. Urge el consumo responsable del agua.

De esto hablaron los expertos, Eleuterio Martínez, Miguel Balcácer de INAPA, Luis Salcedo de la CAASD, los expertos biólogo ambientalista Luis Carvajal e ingeniero Leonardo Mercedes, quienes coincidieron en que el recurso está amenazado por la tala de árboles en las cercanías de los ríos, por la deforestación en las montañas y por el irrespeto a la Ley número 64-00 de Medio Ambiente.

Eleuterio Martínez

El ingeniero ambientalista recordó que sin ríos Yaque del Norte, Yaque del Sur, Ozama, Isabela, Nizao, no sería posible el suministro de agua en el país. Precisó que República Dominicana financia las aguas que se consumen en Haití. La cantidad de agua aprovechable es de 19.4MM de m³ al año y que requerimos disponer de 20MMm³, por lo que, estamos en déficit respecto a la demanda. Afirmó que la Ley número 632 de 1977, prohíbe el corte de árboles 5 km. a la redonda de la cabecera de los ríos y arroyos.



Miguel Balcácer

El subdirector de Inapa, se refirió al consumo de agua, que es 1.5, el doble de lo que consume el promedio de los humanos: 380 litros por persona en la capital y 350 en Santiago. En Santo Domingo existen 200 mil cisternas que se convierten en pérdida y contaminación de las aguas.

Luis Carvajal

El biólogo y ambientalista advirtió que en la Ley de Agua que se discute en el Congreso, figura la concesión del bien, lo que significa un gran riesgo, porque como está planteado es una clara privatización del recurso. Hizo un desglose del capítulo de la propuesta de ley y que está totalmente dedicado a la concesión del recurso agua, cuyo acceso es un derecho humano inalienable y garante de otros derechos fundamentales, como la vida, la salud, la alimentación y la producción de alimentos.



Leonardo Mercedes

Al ingeniero Mercedes, reconocido experto en el tema y recurso agua, le correspondió el cierre de la jornada matutina, de la que extrajo importantes recomendaciones, reseñadas en las conclusiones generales que acompañan todo el informe.



Q El Segundo Foro Nacional sobre Consumo Responsable y Sustentable (CRS), realizado por el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) aportó interesantes sugerencias y recomendaciones posibles de aplicar para mejorar y garantizar condiciones de producción y manejo sostenible de energía eléctrica, agua y desechos, sobre todo, de plásticos en el hogar, y de vertederos.

Durante la tarde se abordaron temas sobre residuos sólidos, reciclaje, economía circular, energía renovable y su consumo responsable.

En la jornada de la tarde durante el Segundo Foro Nacional sobre Consumo Responsable y Sustentable se recomendó:

Apostar por la energía renovable, una revisión a la ley de residuos sólidos, el manejo del plástico; abogar por el plástico de un solo uso y mayor información y transparencia en el servicio de energía eléctrica eléctrica, además de dejar establecida una mirada hacia la economía circular.

Debilidades y fortalezas de la ley sobre residuos sólidos

La sesión de la tarde abrió con la conferencia del doctor Euren Cuevas, del Instituto de Abogados por la Protección del Medio Ambiente (Infaproma), quien abordó la Ley General de Residuos sólidos, número 225-20, destacando sus debilidades y fortalezas.

Fortalezas

Entre las fortalezas, Cuevas destaca el marco jurídico y los 16 principios de la norma, entre los que figuran la responsabilidad compartida y la responsabilidad extendida del productor; reducción y minimización, y precaución, así como la formación de un organismo de aplicación de la ley, la formación de un fideicomiso, la creación de fuentes financieras para el manejo de vertederos, la creación de un conjunto de responsabilidades y un régimen sancionatorio; la creación de incentivos, la creación de bonos verdes y las políticas públicas al respecto, entre otros planes.

Debilidades

Destacó entre las debilidades de la ley, lo que debilita los gobiernos locales, que son quienes recogen los residuos, pero no reciben recursos fijos; favorece al sector privado en lo del fideicomiso, y no a los gobiernos locales; tampoco asegura la multa de menor cuantía ni contempla limitar el plástico de un solo uso, pese a que la tendencia es a eliminarlo en todo el mundo.

Cuevas reveló que la ley entra en contradicción con el artículo 163 de la Constitución en su numeral 2 sobre las infracciones graves. También contradice la Ley número 64-00 de Medio Ambiente sobre las infracciones graves y muy graves, por convertir delitos y crímenes graves en sanciones administrativas; y no se identifican las sanciones para las empresas exportadoras y productoras.

Manejo del plástico y los residuos sólidos en la sociedad y el hogar demanda educación y un cambio de actitud, comenzando por el Estado

Lorna Aquino, de la empresa Green Love, quien dirige una iniciativa de recolección de desechos y luego los lleva a donde los procesan. Desde hace diez años trabaja en ese proceso hasta obtener máquinas en las estaciones del Metro y otros puntos de la ciudad, donde los ciudadanos llevan los envases a desechar.



Explicó que el Estado es el responsable del crecimiento sostenible, sin embargo, es también causante de permitir establecimientos de empresas y vertederos próximo a orillas de ríos y arroyos. Aseguró que el país no está listo para la economía circular y que la ley de residuos no va a solucionar el problema del manejo de los residuos sólidos, porque existen 354 vertederos en el país, todos a cielo abierto. Cambiar esa cultura implica una gran inversión, sobre todo, en educación, información, dedicación, personas dispuestas a cooperar y cambio de actitud.

Sobre los plásticos, precisó que el país no puede reciclar por no disponer de tecnología avanzada y, sobre todo, porque no existe una política de incentivo para iniciativa de proyectos de reciclaje.



Los mayores contaminantes del país son los plásticos y el CO2. Afirmó Lorna, que reciclar una tonelada de basura es más costoso que tirarla al vertedero, por lo que sugiere que el reciclaje debe efectuarse desde la fuente donde se origina la basura.

Propone que la Ley número 225-20 debe ser modificada para eliminar de ella todas las fallas que han sido detectadas, las cuales no garantizan el manejo integral de los residuos, impacta adversamente el medio ambiente y debilita la función de los ayuntamientos. Sugiere, además, que el Ministerio de Medio Ambiente revise todas las normas ambientales existentes y consideró que en los centros de reciclaje deben utilizarse robots, no personas, por el alto riesgo a la salud y la vida.

Leonor Silvestre y la gran participación de público en sus talleres de reciclaje en el hogar, organizados por Onpeco

Diplomada en reciclaje y manejo de desechos sólidos, mostró cómo se desarrolla el programa de manejo de los desechos sólidos en el hogar, el cual ha sido permanente en el presente año 2021 durante el trabajo de Onpeco, con impacto en diferentes espacios del Distrito Nacional y otras localidades del país.

Explicó el potencial del reciclaje en los hogares, el manejo de los desechos en general y la forma de hacer abono en pequeños espacios para plantas y jardines, a partir de los desechos orgánicos.

Informó cómo enseña a las familias a preparar los desechos orgánicos para convertirlos en abono en menos de dos meses. Es un gran aporte para un gran comienzo. Si iniciamos en pequeño, desde los hogares, se hará más fácil cuando sea política de Estado el tema de la basura, donde todavía se maneja a cielo abierto, emitiendo gases de efecto invernadero, contaminando los suelos, las aguas y el medio ambiente en general.

En los talleres que conduce Leonor, y que, en ocasiones, se acompaña de otros facilitadores expertos en áreas diferentes para el manejo y aprovechamiento de la basura y especialmente del plástico de un solo uso, se enfoca el tema de manera global, para que los participantes tomen conciencia de los riesgos al que los seres humanos estamos sometiendo al planeta.

Participación del ingeniero Milton Morrison, director de Edesur, con el tema: Consumo Responsable de Energía

El director de Edesur atribuyó las pérdidas de energía de las distribuidoras, a que no ha habido un consumo responsable de la misma, y consideró la debida información y educación de los usuarios como la única vía para que se pueda hacer realidad un consumo responsable de energía.



Se refirió a los mecanismos que implementó su gestión para que el usuario tenga suficiente información y pueda hacer un uso responsable del servicio de energía que recibe en su hogar o lugar de trabajo.

Indicó, además, que los acondicionadores de aire son los que más consumen energía y sugirió los que existen en el mercado, diseñados para bajo consumo. Es necesario que los usuarios se cercioren de los aparatos de bajo consumo a la hora de adquirir cualquier electrodoméstico, y así podrían contribuir al ahorro de energía en el hogar.

Durante su exposición en el Foro, Morrison mostró algunos de los materiales educativos con que la población y los grupos organizados pueden aprender a hacer un uso racionalmente responsable de la energía eléctrica.



Explicó que la inversión privada ha permitido desde el 2020 la ampliación de la generación, para garantizar un servicio eficiente a la población.

Al abrirse la sección de preguntas los presentes se volcaron en quejas sobre la calidad del tendido eléctrico, el alto precio de las facturas. (Esto ocurrió cuando todavía no se había anunciado el alza del servicio a partir del primero de noviembre).

Sobre la exposición de Francisco Antonio Méndez (Franchy), exsuperintendente de Energía

Se refirió a las metas del país para el 2025, en la que reveló que, el 25% de la demanda de energía sea suplida por renovable, el 10% de las compras de las EDEs sea renovable y cumplir así con los objetivos de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), que persigue limitar el aumento de la temperatura de 1.5 grados centígrados, reducir las emisiones de gases de efecto invernaderos (GEI).



Q Durante su exposición presentó varios cuadros en los que demostró los avances hacia las energías renovables que se han logrado en el país en los últimos diez años.

Se refirió, además, a que en el 2016 la matriz energética era de 49% de petróleo, 17% de agua, 15.6% a gas natural, viento o eólica 3.8%, solar 0.8%, carbón 4.8%, y las fuels 31.5 y 21%. Esta matriz cambió en el 2020, de manera drástica, colocándose el petróleo y sus derivados en un 16.7% y el carbón subió a 37.1%. Esta vez el agua un 7.0%, la biomasa 0.9%, el viento 6.4% y la solar 1.7%

Con los cambios registrados en los cuatro años señalados, para el ingeniero Méndez, el potencial del país para la energía renovable es sumamente elevado. Consideró que la energía solar deberá ser el futuro del país, por ser limpia, renovable y casi gratis, porque la provee el sol y la ubicación de la isla es propicia para producirla en grandes cantidades. El futuro apuntala hacia la energía solar, concluyó Franchy Méndez.

César Vargas, de una empresa de reciclaje, expuso sobre las posibilidades para desarrollar la economía circular en el país

El abogado Cesar Vargas, del Instituto de Derecho Ambiental de la República Dominicana y de la "empresa RESICLA", se refirió al uso del plástico, a la ley de residuos y a las posibilidades de que el país se inserte en la economía circular.



En ese sentido, ve muy remota esta posibilidad en tanto y cuanto aún no se ha diseñado una política para el manejo de los desechos, porque no se ha puesto en vigor la Ley de Residuos y, además, tenemos vertederos a cielo abierto. Esto, según entiende, porque a la ciudadanía le falta mucha información y educación para cambiar la cultura en el manejo de los desechos.

Esta empresa de reciclaje es una de las primeras que se instaló en el país para el manejo de los desechos, principalmente de los plásticos. Realizan grandes esfuerzos, pero desde el Estado no se advierte la voluntad necesaria para trabajar y hacer el tránsito hacia la economía circular, lo que requiere de inversiones cuantiosas, pero, sobre todo, la visión de futuro desde la administración del Estado.

Se realizan esfuerzos para cambiar, y se suman voluntades para hacer posible un cambio en la cultura de consumo y se practiquen algunas de las previsiones contempladas en el marco jurídico del país, diseñado con el propósito de generar cambios y, también, poner en vigor los acuerdos arribados por el país con organismos internacionales, de cara a la reducción de las emisiones contaminantes, entre otros ya refrendados para la protección del medio ambiente de la isla.

CONCLUSIONES GENERALES

1. RECURSO HÍDRICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

- Inventario del agua en República Dominicana. **Eleuterio Martínez**, Ambientalista.
- Agua y sostenibilidad. **Miguel Balcácer**, Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA).
- Consumo responsable del agua en la ciudad de Santo Domingo: fuente, precio y calidad. **Luis Salcedo**, Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).
- Estrés hídrico y Ley de Agua. **Luis Carvajal**, Biólogo, ambientalista.
- Derecho Humano al Agua. **Guadalupe Valdez**, Exdiputada Nacional representando a la Articulación Nacional por el Derecho Humano al Agua (ANDHA).
- Agua, producción y comercio justo, **Doris Sosa**, coordinadora Región del Caribe de Comercio Justo.
- Presentación sobre la producción de Eco-Agua. **Joan Mella Lora** - Only Water.
- Evaluación de los recursos hídricos en la República Dominicana. **Leonardo Mercedes**, ingeniero experto en el tema agua.

1.1 Hechos

- La disponibilidad de agua aprovechable es de 19.4 MM de m³/año; para garantizar la seguridad de esta, el país necesita disponer de 20 MM de m³/año.
- El consumo de agua en el país es 1.5 el doble en países avanzados; por ejemplo, en Santo Domingo es de 380 litros/persona/día, y en Santiago de Chile 350 litros/persona/día, valores muy altos (una persona no debe consumir más de 140 litros de agua/día).
- El alto consumo, hace que la gente siempre esté insatisfecha, porque debe utilizar una bomba, consumir más energía, comprar agua.
- En Santo Domingo se cuenta con 200,000 cisternas, lo cual ocasiona pérdida de presión del agua, y contaminación.
- El mayor uso de agua es en cultivos agrícolas. El uso irracional de fertilizantes y plaguicidas, además de afectar la salud de los consumidores, afecta la calidad del agua, subterránea y en superficie.
- El sector bananero es uno de los que más consumen agua, y utiliza plásticos.
- La propuesta de Ley de Agua número 46-20, aprobada en segunda lectura por el Senado de la República en junio de 2020, plantea la concesión del agua, orientada hacia la privatización del recurso en el país. Esto es contrario a lo que manda nuestra Constitución.
- En el año 2010, la organización de las Naciones Unidas (ONU) declara el Derecho Humano al Agua como un derecho universal, garante del ejercicio de otros derechos fundamentales, como derecho a la vida, a la alimentación, a la salud.
- El movimiento Articulación Nacional por el Derecho Humano al Agua (ANDHA) propone generar un proceso de incidencia para que no se privatice el agua, coordinando además, acciones que impidan la instalación de una presa de cola de la Barrick Gold Corporation en Monte Plata, lo cual sería un crimen ecológico, con impactos adversos, no solo en esta provincia, sino en Santo Domingo, ya que las aguas de los ríos Ozama, Isabela, Yabacao y sus afluentes resultarían contaminadas, y pondrían en grave riesgo el suministro de agua a los ciudadanos.
- El Estado dominicano tiene la responsabilidad de garantizar la vida de las personas, con dignidad y asegurar el recurso agua para las futuras generaciones.
- El acceso al agua depende de la integridad de la cuenca, de la magnitud y velocidad del flujo, de la distribución y disposición espacial del agua, de la frecuencia e intensidad de la demanda y de la calidad, fisicoquímica y microbiológica.
- El acceso real al agua está determinado por la distancia, frecuencia, volumen calidad y costo.
- Menos del 16% de la población dominicana dispone de agua continua.
- 28% de las provincias de la República Dominicana está en estrés hídrico, 31 de las provincias tienen problemas de agua.
- La provincia Elías Piña dispone de agua, pero las personas no tienen acceso a la misma.





- **Riesgos:**
 - Eliminación de la cobertura boscosa en las cuencas altas,
 - Destrucción del bosque ribereño en las cuencas medias y bajas,
 - Destrucción de los cauces y captura de la capa freática,
 - Lixiviación de los vertederos,
 - Megaminería,
 - Extracción de agregados de los ríos,
 - Degradación,
 - Pérdidas y desperdicios.
- La propuesta de Ley de Agua número 46-20 permite las concesiones, lo cual es grave, y no debe permitirse ya que en esta se trata el tema del agua como un componente de pago o garantía.
- Grandes extensiones de los parques nacionales, como Sierra de Bahoruco y Jaragua, han sido deforestadas en gran parte para cultivos de aguacates, cebolla, ajo, zanahorias, papas y habichuelas; y los bosques húmedos cercanos a estos parques han sido desconectados.
- La minería en estas áreas protegidas sigue ocasionando daños irreparables e irreversibles.
- Cabo Rojo y Bahía de las Águilas han sido víctimas de la indiferencia y complicidad de las autoridades.

■ 1.2 Retos y desafíos

- No debe permitirse la privatización del recurso hídrico, por lo que es necesario y urgente modificar la propuesta de Ley número 46-20, desarrollando, además, las siguientes acciones:
 - Realizar inventario nacional del agua, a fines de establecer el balance hídrico por cuenca.
 - Definir los planes hidrológicos por cuenca.
 - Definir y establecer la estructura de gobernanza de las cuencas y de un sistema de manejo integrado del agua.
 - Revisión de la tipificación de las infracciones del proceso administrativo sancionador y establecer multas punitivas.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) debe continuar trabajando en las jornadas de reforestación y restauración

ecológica, plantando manglares en la ruta de los huracanes, además de árboles de protección en la zona fronteriza, como Carrizal, Restauración y otras.

- Realizar diagnóstico de todos los vertederos del país.
- Prohibir la extracción de agregados de los ríos.
- Activar el fideicomiso público - privado, creado para esos fines y vigilar para evitar que continúe la extracción de agregados de los ríos, explorando otras fuentes que no afecten nuestros surtidores de agua. El ministro de Mimarera, Orlando Jorge Mera, reiteró su decisión de combatir las "mafias" de militares, políticos y sectores económicos que se dedican a extraer agregados para la construcción del cauce de los ríos. Dijo que enfrentan el problema con determinación.
- Trabajar en la implementación de la Ley de Residuos Sólidos, y enfrentar serios desafíos que se presentan en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- La restauración ecológica generará 8,000 empleos verde, en las comunidades de las cuencas.
- El Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) está elaborando un programa de campañas educativas a nivel nacional sobre el uso racional y responsable del agua, llevando niños y niñas a las plantas potabilizadoras, y de tratamiento de aguas residuales, para lo cual se está trabajando en el remozamiento y adecuación de las mismas.
- Inapa debe continuar trabajando en producir el agua potable de modo más eficiente y eficaz, que sea amigable con el ambiente.
- La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD) deberá trabajar en la ampliación del acueducto de Santo Domingo Oriental, buscando otra fuente similar a la presa de Valdesia; con esto se sacarían muchos pozos en servicios y se minimizaría la intrusión salina.
- Impulsar acciones desde la sociedad civil, involucrando la ciudadanía, que lleven al rescate de todos los parques nacionales y áreas protegidas.



2. SEQUÍA Y VULNERABILIDAD

- **Mayleen Cabral**, Consultora de Reducción de Riesgos de Desastre y Resiliencia.

■ 2.1 Hechos

- Con nuestras acciones contaminamos, disminuimos la calidad del agua, construimos viviendas en lugares inadecuados y sin protección sísmica, entre otras irregularidades.
- La sequía es un riesgo, determinado por la amenaza, la exposición y la capacidad.
- La República Dominicana está localizada en un área altamente vulnerable, expuesta a huracanes, inundaciones, tsunamis, sequías, terremotos, maremotos, entre otros fenómenos.
- La amenaza puede ser natural y antropogénica.
- La vulnerabilidad puede ser física, económica, medioambiental, su mitigación es responsabilidad del Estado.
- La sequía es compleja porque se sabe que está, cuando ya es un hecho.
- La experiencia directa sobre sequía se adquiere en el área rural, y la indirecta en el área urbana.
- Para un país prepararse para las sequías debe desarrollar un programa que consta de diez pasos; República Dominicana está en el paso 8.
- Haití ocupa el primer lugar en riesgo de sequía en Latinoamérica y El Caribe.

2.2 Retos y desafíos

- En la elaboración de la ley deben involucrarse científicos y técnicos en el tema.
- La estrategia debe ser multisectorial.
- Implementar programas de educación al ciudadano sobre sequía.
- Implementar estrategia de mitigación antes de que llegue la sequía.
- Utilizar todas las capacitaciones para desarrollar la resiliencia.

- República Dominicana es signataria de la Convención de la ONU, del Protocolo de Kioto y del Acuerdo de París, por lo que debe cumplir con los requisitos establecidos.
- El país cuenta con su Política Nacional de Cambio Climático, y con su Política Nacional de Adaptación para el Cambio Climático 2015-2030.

3.2 Retos y desafíos

El Estado dominicano debe:

- Implementar el Plan de Acción de la Contribución Nacional Determinada (NDC).
- Actualizar la Contribución Nacional Determinada 2020 (NDC 2020).
- Crear una estrategia de comunicación y sensibilización para la acción climática.
- Promover el respeto al medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- Esforzarse para aumentar la resiliencia, disminuir la vulnerabilidad y reducir los riesgos.
- Apoyar para no contribuir en aumentar en 1/1.5/2 °C la temperatura global.
- Cumplir con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Reducir 27% de las emisiones contaminantes.

3. CAMBIO CLIMÁTICO

- **Daniela Sifontes.** Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCDML).

3.1 Hechos

- El cambio climático es atribuido a las actividades humanas, ya que cambia el comportamiento del clima, haciéndose impredecible, ocasionando cambios en la distribución de especies, afectando los corales marinos, aumento de fenómenos atmosféricos con mayor intensidad.
- La República Dominicana está expuesta a deslizamientos de tierra, sequía, inundaciones, cambios en los vectores de enfermedades, biodiversidad disminuida, erosión costera, contaminación.





4. RESIDUOS SÓLIDOS

- Ley de Residuos y Medioambiente. **Euren Cabral**. Director Ejecutivo del Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (Insaproma) y de Cuevas & Medina Asociados.
- El plástico como materia prima. Experiencia de Green Love. **Lorna Aquino**.
- Reciclaje del plástico: una mirada hacia la Economía Circular. **César Vargas**. Director RESICLA SRL.
- Reciclaje de desechos sólidos en el hogar. **Leonor Silvestre**, abogada, diplomada en manejo de desechos

■ 4.1 Hechos

- La Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos Ley número 225-20, presenta:

Fortalezas:

- a) Creación de un marco jurídico integral.
- b) Establece 16 principios, entre los que están la prevención y la responsabilidad compartida y extendida del productor, reducción y minimización, precautorio, entre otros.
- c) Formación del organismo rector del Mimarena, creando un departamento para estos fines.
- d) Formación de un fideicomiso.
- e) Creación de fuentes financieras para el manejo de los vertederos.
- f) Creación de un conjunto de responsabilidades.
- g) Imposición de sanciones.
- h) Creación de incentivos.
- i) Se establecen los bonos verdes.
- j) Se instituyeron las políticas públicas y los planes.

Debilidades:

- a) Los gobiernos locales se debilitan enormemente, ya que recogen los residuos pero no tienen recursos fijos.
- b) Favorece el fideicomiso al sector privado.

- c) Las recomendaciones seguras para el manejo de los residuos van al fideicomiso y no a los gobiernos locales.
- d) En la ley no se aseguran las multas de menor cuantía.
- e) No se elimina el plástico de un solo uso, cuando la tendencia es eliminar.
- f) La ley tiene contradicciones con el artículo 163 del numeral 2 de la Constitución sobre las infracciones graves.
- g) No cumplir los requisitos que esta ley señala en la importación y exportación de residuos peligrosos (Convenio de Basilea, 1989).
- h) Esta ley contradice la ley 64-00 sobre las infracciones graves y muy graves (convertir delitos o crímenes en sanciones administrativas).
- i) No se identifican las sanciones para las empresas exportadoras, productoras.
- j) Limitación de la legitimidad procesal activa o confusa.

Opciones de entrega voluntaria:

- Centros de acopio (buscar información en la internet).
- Recybats (envases plásticos, latas de aluminio y envases tetrapack), ubicadas en estaciones del Metro, OMSA, Teleférico.

- Green Love es una iniciativa de recolección de desechos y luego los lleva a donde los procesan. Tiene 10 años trabajando. Tienen máquinas en las estaciones del Metro, y en otros puntos de la ciudad, para que los ciudadanos lleven los envases a desechar.
- Con el plástico se pueden tomar las siguientes medidas:

- Rechazarlo (al momento de comprar productos)
- Reducir
- Reusar
- Reciclar

- El Estado dominicano es promotor del crecimiento sostenible, sin embargo es responsable de autorizar o permitir establecimiento de empresas y vertederos próximos o en las orillas de ríos o arroyos.
- Existen 354 vertederos en el país.
- La Ley de Residuos número 225-20 no plantea cómo solucionar el problema del manejo de los residuos urbanos; tampoco el país está listo para desarrollar la economía circular.
- La mayoría de los residuos plásticos no se pueden reciclar, ya que el país solo dispone de una tecnología atrasada, y no se tiene políticas de incentivos para iniciativas de proyectos de reciclaje.
- El río Ozama es un gran vertedero de residuos de todo tipo. Eso urge resolverlo.
- El país ha cumplido un poco con el Protocolo de Canadá; se ha reducido el uso de los clorofluorocarbonos (CFC's), lo cual contribuye a mejorar la capa de ozono.
- Reciclar una tonelada de basura es más costoso que tirarla al vertedero, por lo que el reciclaje debe resolverse en la fuente, o lugares donde se genera la basura.
- Los residuos inorgánicos generados en los hogares, específicamente, los envases de vidrio y de plástico pueden ser reutilizados o reciclados; los desechos orgánicos pueden ser usados para compostaje para fines de abono de los cultivos en huertos.

4.2 Retos y desafíos:

- Elaborar propuesta de modificación integral de la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos número 225-20, ya que la misma no garantiza el manejo integral de los residuos, impacta adversamente al medio ambiente, debilita la función de los ayuntamientos.
- MIMARENA debe revisar todas las leyes y normativas ambientales existentes.
- En los centros de reciclaje se deben utilizar robots, no personas debido al alto riesgo para la salud y la vida.
- Implementar programas permanentes de educación sobre el consumo responsable y sustentable, reducción y manejo adecuado de los residuos generados en el hogar, y la promoción del reciclaje y la economía circular.

5. ENERGÍA Y EL CONSUMO RESPONSABLE Y DE ENERGÍA RENOVABLE

- Consumo responsable de energía. **Ing. Milton Morrison**. Director General Edesur.
- Producción de energía renovable y perspectiva. **Franchi Méndez**. Experto en Energía.

5.1 Hechos

- La pérdida de energía de las distribuidoras está vinculada a la eficiencia de las mismas y al consumo responsable del usuario.
- En la factura eléctrica, aparece una columna que indica correspondiente al teleconsumo, este puede ser recibidos diariamente, a través de un informe de consumo en donde se suministra el número de Kw/ hr

consumidos y su equivalencia en pesos. Esto es muy importante ya que no se puede ser un usuario responsable si no se dispone información y herramientas.

- En el website de Edesur se tienen publicados tips para el ahorro de energía que pueden ser consultados.
- El acondicionador de aire es uno de los equipos de mayor consumo de energía, por lo que al momento de adquirirlo debe escogerse uno de alta eficiencia y bajo consumo; de igual modo, las bombas de agua consumen mucho, sobre todo si la cisterna tiene filtraciones.
- En todas las calles de Santo Domingo, el tendido eléctrico tiene gran cantidad de cables colgando, la mayoría corresponden a los servicios de teléfono y cables; Edesur, recientemente hizo un llamado a las prestadoras de estos servicios, para que los retiren.
- Edesur ha devuelto a los usuarios RD\$250 MM por cobro de más, del servicio eléctrico durante la pandemia de la Covid-19.
- A partir del año 2020, los inversores y el capital privado fueron ampliados, y se fue diversificando el parque de generación eléctrica.
- La matriz energética del país se ha venido comportando de la siguiente manera:
 - 85% generación de energía a partir de combustibles fósiles (2000 – 2002),
 - 23% generación hidráulica,
 - 2% producción de energía con carbón Itabo I e Itabo II, generando 85 Mwh cada una.
- 2016, inicia la generación de energía eólica en Guancho, Pedernales. Ege Haina es propietaria del 80% de esta instalación; la producción de energía usando derivados del petróleo disminuye de 85% a 49%.
- La entrada de la planta Punta Catalina, propiedad del Estado, con generación a carbón (No es lo ideal), baja el uso de los derivados de





petróleo a 17%, y la generación de energía a partir de gas natural (GN) se incrementó.

- La generación de energía de la planta Cogentrix, San Pedro de Macorís, de baja eficiencia, fue cambiada de Gasoil a gas natural.
- En el año 2015, la emisión de CO2 aumenta en un 37% la cantidad de gases de efecto invernadero, lo que implica que hay que cambiar la generación de energía en el país a 85% de energía renovable.

■ 5.2 Retos y desafíos

- Planificar las inversiones en transmisión, a fin de garantizar la calidad del servicio a las redes por parte de los emprendedores de energía solar y eólica.
- Estructurar canales de precios para fomentar el almacenamiento de energía y los emprendimientos en el sector.
- Apelar a la tecnología para aumentar la eficiencia.
- Fomentar la inversión en generación convencional con gas natural.
- Implementar acciones para lograr potencial de la energía renovable en el país:
 - Hidráulica: 2000 Mwh
 - Solar: 50,000 Mwh
 - Eólica: 30,000 Mwh

Meta generación y distribución:

Biomasa

Biodigestores y gasificadores

Residuos sólidos urbanos (RSU)

3 E: eficiencia, economía y ecología. Menor electricidad, menor gasto y mayor protección al medio ambiente.

- Realizar un foro nacional específicamente para el tema de energía.

6. NORMATIVAS EUROPEAS QUE ENTRARON EN VIGOR ESTE AÑO

- **María Rodríguez.** Socióloga. Observatorio de Responsabilidad Social de España.

■ 6.1 Hechos

- La Unión Europea y los países miembros están en un momento importante en las políticas públicas:
 - Carbono neutro para el 2050, para ello es necesario que se adopte la economía circular,
 - Consumo con información clara, precisa, en el idioma del país miembro (cuando se exporte el producto, el importador debe reetiquetar el producto en el idioma que aplique),
 - Comercio electrónico, comercio de segunda mano.
- En España se aprobó un Decreto para proteger la vulnerabilidad de consumo (político, social).
 - Vulnerabilidad (indefensión, subordinación o desprotección).
- En marzo de 2021 entró en vigencia el decreto para extender la vida útil de los electrodomésticos y de los equipos electrónicos; esto contribuye a generar menos residuos, y favorecer los intereses económicos de los consumidores.
- Las empresas recibirán incentivos por el ecodiseño, que los equipos sean reparables y sin obsolescencia.
- Las 9 R's:

- Reflexionar,
- Rediseñar,
- Rechazar,
- Reducir,
- Reutilizar,
- Reparar,
- Reciclar,
- Redistribuir,
- Reclamar.

- En España el período de garantía será de 2 a 3 años, con inventario de piezas por una década desde que el producto deja de fabricarse (este mandato entrará en vigor el 01 de enero de 2022).
- La economía circular no es simplemente reciclar, lo más importante es cuestionar el modelo actual, y repensar otra modalidad.
- Debido a la asimetría en la información, el consumo circular no depende de los consumidores; el consumidor depende de los gobiernos y proveedores para el consumo circular y poder tener economía circular.

Información

Luis Salcedo, subdirector de la CAASD.

En el planeta, el 95.5% del agua accesible es salada, solo el 2,65 del agua dulce que disponemos se distribuye: 70% en forma de glaciares, 29,7% es agua subterránea y solo el 0,3% es agua de ríos y arroyos.

El 50% del agua que cae de la lluvia se pierde, llegando al mar sin ser almacenada por no existir estructuras de almacenamientos. Del agua almacenada distribuida por la CAASD, un 40% se pierde por mal uso de los ciudadanos, y un 20% por averías en el sistema.

La CAASD suministra agua a 3.4 millones de habitantes en Santo Domingo, de los acueductos:

- Isamana, que inicio su funcionamiento en el 1928
- Duey en 1952
- Isabela que inicio, en 1977
- Presa de Valdesia, 1987-1990
- Haina Mano Guayabo, en 1992
- Acueducto Oriental, 1999-2009
- Barrera de salinidad y los campos de pozos de La Joya, Los Morenos, Sabana Perdida, Mata Mañon, San Felipe y pozos sectoriales.

Se obtiene por gravedad en un 35% y un 65% por bombeo.

Los datos sobre el agua que recibe la capital nos invitan a un uso racional, porque es un recurso finito que debe llegar a todos con una buena distribución.



SEQUÍA Y VULNERABILIDAD

Mayleen Cabral

(Consultora en Reducción de Riesgo de Desastre)

La expositora Mayleen Cabral, consultora en reducción de riesgo de desastre expuso situaciones puntuales en las que debe poner mucha atención el Estado dominicano ante los riesgos y desastre a consecuencia de la sequía, además de señalar los desafíos que presenta la isla y la nación dominicana, expuso 8 importantes situaciones a las que hay que ponerle especial cuidado:

- 1- Explicó que para la reducción de riesgo de desastre deben ser tomados en cuenta las amenazas biológicas, antropogénicas y naturales. Advirtió que la República Dominicana está muy expuesta a la vulnerabilidad entre elementos físicos, medioambientales, sociales y económicos.
- 2- Sugirió que la prevención, mitigación y respuestas han de convertirse en una "cultura", en la que se tenga en cuenta a los actores locales y a los científicos.
- 3- Definió la sequía como un hecho complejo, cuya duración, intensidad y frecuencia puede generar catástrofes, pero no estamos preparados para si estas ocurrieran. En 1944, cuando se cumplió el primer centenario de la República hubo una gran sequía, que produjo hambruna en todo el país. La sequía la puede producir la actividad humana, como la tala de árboles y la destrucción de las zonas boscosas de la isla.
- 4- Recordó que hay fenómenos que nos damos cuenta cuando los tenemos encima, es lo que se conoce como "The Creeping Phenomenum". Puede ser un terremoto, un tornado, un incendio, una tormenta eléctrica o lluvias torrenciales, por lo que es aconsejable prepararse, en cuanto a medidas precautorias, por si estos ocurren.

- 5- Señaló que en el Caribe, Haití se encuentra en el lugar No.1 en Sequía, Cuba en el No. 2 y la Republica Dominicana en el No.3.

Retos y desafíos

Sobre los retos y desafíos sugirió que:

- Se produzca una política de consistencia en los datos que se manejan sobre los fenómenos que nos hacen vulnerables, porque no hay consistencia en los datos que se manejan;
 - Debe crearse una estrategia de comunicación para diseminar la información y generar confianza en los múltiples actores;
 - Enfrentar la desigualdad, la marginalidad y la inseguridad, porque la pobreza es una vulnerabilidad per se.
- 6- Manifestó la necesidad de concienciar para generar confianza,
 - 7- Afirmó que, la falta de confianza en los gobiernos y sus funcionarios es muy crítica.
 - 8- Concluyó en que más del 90% de los dominicanos no confía en los gobiernos y para los fines de desastres es fundamental la credibilidad y la confianza.





CUIDANDO EL PLANETA Y PERSIGUIENDO UN FUTURO SOSTENIBLE

Por María Rodríguez
Especial para ONPECO



La tercera década del siglo XXI se ha iniciado con la desigualdad social como característica fundamental, junto con la necesidad de superar, a nivel global, la desastrosa situación ambiental del planeta. Además, en 2021 tenemos que añadir las consecuencias sociales y económicas derivadas de la pandemia.

En el entorno europeo iniciábamos este período con la aprobación de la nueva agenda del consumidor europeo 2020-2025 y en el caso concreto de España, con la modificación, en enero, de la Ley de Protección al Consumidor que incorporó algunos de los conceptos previstos en la Agenda Europea, quizás, el más importante para paliar la desigualdad social, que es el concepto de consumidor vulnerable. Entendiendo por vulnerabilidad:



En primer lugar que la situación de vulnerabilidad no se deriva de circunstancias estrictamente personales, sino que hay que considerar aspectos de origen demográfico, social e incluso, relacionados con cada entorno de mercado concreto.

En segundo lugar, confirmando que la multidimensionalidad de la vulnerabilidad de consumo, afecta a todos los ámbitos de consumo, y

En tercer lugar, estableciendo la vulnerabilidad en el ámbito del consumo, como un concreto dinámico, en el sentido de que no define a las personas o a los colectivos como vulnerables de una forma estructural ni permanente.

- Como consecuencia de la erupción del volcán Cumbre Vieja en la Isla de la Palma, (islas Canarias: España) se han puesto en marcha, por primera vez con carácter colectivo las medidas contempladas en la modificación legislativa de enero 2021.
- La normativa del Gobierno español de ayudas para La Palma recoge moratorias de hasta seis meses en hipotecas y créditos al consumo para los ciudadanos de la isla, gimnasios, etc. Consumo suspende también los plazos para el ejercicio del derecho de desistimiento y devolución y los consumidores que no puedan disfrutar de bienes comprados o servicios contratados podrán suspender los contratos sin penalización.
- Los viajes con destino La Palma, contratados antes de la erupción podrán ser cancelados y reembolsados, aunque las empresas hayan operado. Es importante señalar que la multidimensionalidad del concreto de consumidor vulnerable se aplica por el Gobierno con carácter inmediato, el R-Decreto Ley establece medidas para todas las personas afectadas independientemente de sus necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales previas a la actual situación.
- En España se ha ampliado también a 3 años



el periodo de garantía de los productos y las piezas deberán estar disponibles durante una década desde que el producto deja de fabricarse. Esta normativa entrará en vigor el 1 de enero de 2022 y es un paso más en la Estrategia de Economía Circular que debe basarse en las 9 erres:

1. Reflexionar: se debe instar a las empresas a crear elementos de consumo que tengan un diseño sostenible y que busquen el equilibrio entre la funcionalidad y el medio ambiente.
3. Rechazar: productos de carácter tóxico no biodegradable o no reciclables.
4. Reducir la explotación de los recursos naturales y reducir la contaminación y los residuos.
5. Reutilizar: alargar la vida útil de los productos.
2. Rediseñar: introducir modificaciones y otros elementos creativos.
6. Reparar: se pueden hacer cambios a los productos para alargar su vida útil.
7. Reciclar: separar residuos de forma adecuada para su reciclaje posterior.

8. Redistribuir: tener en cuenta que la huella ecológica global se ha disparado, el consumo actual se basa en la utilización de recursos de otros territorios y de generaciones futuras.
9. Reclamar: el consumidor puede y debe tener una participación activa en las actividades de su vida cotidiana y tiene la obligación de reclamar si alguno de sus derechos (a la información, a la salud, a la seguridad, al medio ambiente sano, a la protección de sus intereses económicos...) es conculcado.

Se puede afirmar que medidas como las adoptadas por el Gobierno español en base a la legislación de consumo y la figura de "consumidor vulnerable", junto con la responsabilidad de las empresas, introduciendo aspectos de diseño ecológico en sus productos y la concienciación individual, harán retroceder los dos enormes problemas de esta época: la desigualdad social y segundo la desastrosa situación ambiental del planeta.

María Rodríguez/, Experta en Consumo Responsable y RSE/
www.observatoriorsc.org

URGE PRIORIZAR AUMENTO DE LA INVERSIÓN EN SALUD Y MEJORAR CALIDAD DEL GASTO

Por Noris Decena

(Representante de Onpeco en Adesa (Alianza por el Derecho a la Salud)

🔍 El próximo día 5 de diciembre Adesa hará una marcha, partiendo del Parque Enriquillo a las 9:00 de la mañana

Desde la Alianza por el Derecho a la Salud (Adesa), las organizaciones que conformamos esta coalición nacional abogamos por cambios profundos y urgentes en el sistema sanitario del país, que está a punto del colapso y niega el acceso y atención de calidad a los sectores más vulnerables de la población dominicana.

En estos momentos meses finales del 2021, el Gobierno, pese a insistentes demandas de mayor inversión y calidad del gasto en salud, se observa la tendencia de mantener un presupuesto por debajo del 2% del producto interno bruto (PIB), en violación a la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo y por debajo de casi toda la inversión estatal en salud de la región Latinoamericana.

El presupuesto nacional para salud del próximo año, 2022, es una "ocasión oportuna

para proponer que se declare de carácter prioritario incrementar la inversión y mejorar la calidad del gasto en salud, incluyendo la necesidad de destinar el 33% del presupuesto del sector en atención primaria", sostiene la dirección de Adesa, la cual, además, mantiene la demanda de un <Pacto Político y Social por la Salud>. con seis puntos fundamentales, entre otros, como:

1-Promover una profunda reforma estructural del sistema nacional de salud, basada en un enfoque de derecho.

Una supervisión y rectoría funcional, con autoridad y que promueva la prevención en salud y atención primaria eficiente, con calidad y calidez. Se necesitan recursos técnicos y humanos, cercano a la gente.

2-Mayor inversión estatal y mejor calidad del gasto en salud. El 33% del presupuesto de Salud debe ser dedicado al primer nivel de atención en salud.

La salud pública en el país se trabaja con un enfoque puramente curativo, se descuida la salud preventiva y más aún, la promoción en salud y la salud colectiva.

Se estima que más del 80% del presupuesto del sector se invierte para tratar la enfermedad, en lo curativo. Y también en infraestructuras y no en equipamiento y el recurso humano y técnico que dará la atención y el mantenimiento.

3-Cobertura universal, oportuna y de calidad de los seguros familiares de salud.

Un carnet con el que solo te atienden en los hospitales públicos es importante, pero no suficiente. El gasto de bolsillo representa un alto porcentaje del gasto en salud de cualquier familia, sin contar con el co-pago, que debe ser eliminado en un verdadero Sistema de Seguridad



Social, de contribución obligatoria para cualquier asalariado.

4-Saneamiento gerencial y administrativo de los hospitales y del sistema público de salud.

El manejo debe ser transparente, alejado de la política partidaria. Los puestos administrativos y de dirección técnica deben ser sometidos a concursos y evaluación periódica de resultados

5-Participación social y comunitaria en la gestión estatal de salud.

Adesa considera que la participación de la comunidad en los consejos de dirección de los centros y los organismos estatales de salud no debe ser opcional, sino obligatorio, participativo.

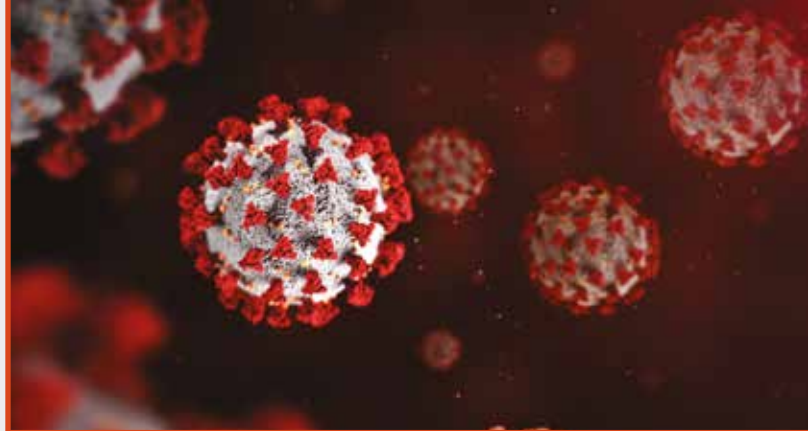
6-Gobernanza y rectoría estatales con transparencia y eficiencia.

La dispersión de las instituciones de salud reduce la eficacia en las acciones para el acceso a servicios y atención en salud.

La Covid-19 ha profundizado la crisis del sistema sanitario

Se sabe que la pandemia de la Covid-19 no solo desnudó la crisis estructural del sistema sanitario del país, sino que la agravó, dejando a la población sin acceso a servicios básicos, tanto preventivos como curativos, y elevando a niveles alarmantes los índices de mortalidad materna y neonatal, así como la prevalencia de enfermedades alto costo como las cardiovasculares, la diabetes y la obesidad.

Las estadísticas oficiales indican que en 2020 la mortalidad materna subió un 26%, con relación al año anterior; las muertes neonatales se elevaron en un 29% en el mismo período, y los fallecimientos por enfermedades del corazón superaron el 30%. Estos indicadores experimentan, en lo que va de año, una tendencia al agravamiento, que se explica, en gran medida, porque las autoridades sanitarias han concentrado todos



los recursos en atender la pandemia, mientras descuidan demandas de salud imprescindible para evitar dolor y muertes por otras causas.

Y ahora, como consecuencia de la Covid-19, la necesidad de atención a la salud mental, porque los padecimientos de ansiedad, depresión y otros han aumentado considerablemente, por lo que Salud Pública y la Seguridad Social, con urgencia, deben enfocar la prestación de servicios, cuidados y prevención a estos problemas que también son prioritarios

Q La Alianza por el Derecho a la Salud (Adesa), entiende que ha llegado la hora de transformar el sistema sanitario nacional para lo que se requiere invertir más y mejor la calidad del gasto en este sector, a fin de acercarnos a la meta trazada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de destinar el 6% del Producto Interno Bruto en el área.

En el marco de estas necesidades expuestas y demandas, Adesa está desarrollando y ha programado importantes acciones para sensibilizar al Gobierno y a los demás sectores del poder político y social del país sobre la urgencia de priorizar la atención preventiva en salud como investigaciones y análisis del panorama que presenta el segundo nivel de atención en todo el territorio nacional.

También, el próximo día 5 de diciembre Adesa hará una marcha, partiendo desde el Parque Enriquillo a las 9: 00 de la mañana. Además, el equipo de investigación y la Dirección se han reunido con organizaciones sociales y de la sociedad civil, con representantes de ONG y de instituciones que prestan servicios de salud, gratuitos, a sectores vulnerables y empobrecidos para intercambiar informaciones y percepciones sobre lo que está afectando a la población e impide su acceso a ese derecho fundamental que es la salud.

HACE FALTA RETOMAR LA EFECTIVA VIGILANCIA Y REGULACIÓN DEL MERCADO

Por David La Hoz

Q Dentro de la gran gama de servicios denominados domiciliarios, debido a que penetran al hogar de los consumidores o usuarios, convirtiendo a los hogares en epicentro de los mismos, sobresalen los denominados servicios de telecomunicaciones y de la energía eléctrica. Dedicaremos este espacio, a ambos debido a que son estos los que más presionan el bolsillo de los usuarios en razón de que constituyen bienes de primera necesidad para la vida actual del ciudadano promedio.

publicidad, tele servicios, tele compras y un largo, etc., pues todavía dichas áreas están en expansión esperándose que la denominada tecnología “5G”, sea la verdadera revolución en esta materia, junto a la inteligencia artificial.

Q **Estos servicios, por ser básicos y parte integrante de la vida cotidiana de cada ciudadano, requieren de regulación estatal, aun bajo concesiones que los coloquen en manos del sector privado. Pero no debe olvidarse que ya Naciones Unidas (ONU) declaró la conectividad, la conexión a wifi, como un derecho humano. Más todavía, como el nuevo derecho humano a ser protegido e incorporado al listado de derechos que los Estados, en tanto y cuanto son deudores de esos derechos frente a los ciudadanos, están en la obligación de proteger y de garantizar.**

Junto a esas obligaciones frente al ciudadano, se encuentra la presión neoliberal del capital presionando para que exista “libertad de mercado”, es decir, la posibilidad de que la “mano invisible” del mercado sea el regulador. Esta situación ocasiona que, el saber y poder vayan a la par, pero también que, gobiernos de los extremos y los del centro, se inclinen para uno u otro lado, haciendo desaparecer las ideologías y ocasionando confusiones no siempre comprensibles.

En cualquier caso, ya se habla de la desaparición del trabajo, de la desaparición de profesiones y de oficio, por ejemplo, el conducir autos, tiene sus días contados. Así, se habla de que, al final, solo permanecerá la necesidad humana de consumir, en cuyo caso, se habrá de dotar a los humanos de capacidad para consumir, es decir, los vagos habrán ganado la guerra a los laboriosos, pues, al fin podrán cobrar sin dar un golpe, lo mismo que aquellos que sí trabajan; pues el objeto de la política pública de los Estados será el dotar de capacidad de consumo a cada ciudadano y nada como un vago para estimular el consumo.

Esto implica que el derecho del consumidor es el área del derecho con mayores posibilidades a futuro. Esto es como la rama del derecho que “no” desaparecerá. Así las cosas, las leyes tendrán que ser reformadas para endurecer su protección al consumidor.

En el caso de la Ley número 153-98, se observa una gran inobservancia porque, aunque en su origen se dijo que, uno de sus ejes cardinales sería la protección al usuario, esto no se ha conseguido, porque, por ejemplo, nunca ha existido una representación orgánica en el consejo del Indotel de los consumidores, nunca un director ejecutivo o un presidente ha provenido de las filas del movimiento consumerista. Siempre es un empresario o un burócrata al servicio del empresariado.



TELECOMUNICACIONES

Cuando se habla de telecomunicaciones, generalmente se piensa en televisión por cable, televisión digital, televisión por señal satelital, etc., pero también estos se refieren a la telefonía, sea esta inalámbrica, fija o móvil.

Estos servicios son regulados por la Ley número 153-98; es decir, por una ley que data de la época previa al desarrollo de las redes sociales, de un momento en que todavía nadie conocía, ni era capaz de determinar, sin ser el visionario de Marshall McLuhan y La aldea global, o George Orwell (1984); obvio, el realismo de Isaac Asimov sería preferible a prescripciones con disquisiciones novelescas de ciencia ficción, pero es lo que se tiene como literatura futurista y que ya es realidad.

El tema es que, ahora ya no se habla más de telecomunicaciones sin hablar a la vez, de tele trabajo, tele educación, tele medicina, tele



De modo que no debe resultar extraño las inobservancias de las reglas consumeristas en la ley.

Por tanto, abogamos por una reforma inclusiva del movimiento consumerista a dicha ley, que permita que su Consejo cuente con representación orgánica de los consumidores y órganos de solución de conflictos donde la representación de defensores de los consumidores, sea la regla y no la excepción como ocurre actualmente.

Es bochornoso que, un derecho de rango constitucional, opere sin que uno de sus ejes cardinales cuente con representación orgánica en su órgano deliberativo y resolutorio (art. 81). Esto así, porque la noción de Cuerpos Colegiados (art. 79), es distorsionada en cada gestión por vía reglamentaria, y porque se encuentra sin dolientes (art. 81), pues existen diversos reglamentos para regular lo que ya regula la Ley número 358-05; por demás, el órgano regulador, se concibe a sí mismo, como un órgano del derecho de competencia y no como un órgano del derecho de consumo.

Es por esto que, más que reforma, en materia de derecho de consumo, lo que existe es inobservancia de la norma. Cuerpos Colegiados de consumo, representación orgánica de los consumidores y un Consejo que se vea más allá del derecho de competencia, podrían aportar mucho al derecho de rango constitucional que se encuentra excluido.

EN EL CASO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

En el caso de la Ley número 125-01 y sus modificaciones sobre energía eléctrica, nos encontramos con una situación similar a la anterior, existe el Protecom por ley, pero no existe allí vinculación ni defensa al consumidor, sino puntos de vistas propios del derecho de competencia por inobservancia de lo que, bajo el Estado social y democrático (art. 7 de la Constitución), es un órgano regulador. Los gobiernos no toman en serio al Derecho de Consumo ni al movimiento consumerista, sino que colocan allí en colaboración con los empresarios del sector, a burócratas anti consumo en violación flagrante de la Constitución y las leyes sectoriales de la materia. Tampoco se interesan por el fomento de las organizaciones comunitarias y de consumidores como lo manda la ley que crea el ente regulador que constituye Pro Consumidor y otros.

Es preciso indicar que, en materia de energía eléctrica, el derecho de competencia, es vituperado, igual o más que el derecho de

consumo, por prácticas monopólicas como por venalidades del sector público con los generadores eléctricos, y por la no sanción a las añejas prácticas de las comercializadoras y distribuidoras de culpar a los usuarios de sus propias faltas en lo referente a cableado, medidores y conexiones ilegales.

Q El país está peinado de oficinas de Protecom, pero ninguna cumple su cometido. Incluso, la Ley 57-07 sobre Energía Renovable contempla la toma en consideración del movimiento consumerista como medio para garantizar equidad y tampoco se cumple con esta ley. Gobiernos van y gobiernos vienen, más el derecho de consumo poseyendo rango constitucional, es violado sistemáticamente por burócratas al servicio del capital y anti consumo, además de dejar desprotegida la parte más importante del negocio: el mercado, que es la población consumidora y usuaria, que en definitiva son quienes ingresan mayor cantidad de recursos a las finanzas públicas, o sea, al Estado.

Nunca la procuraduría eléctrica verifica los abusos que se realizan contra usuarios por fraudes cometidos por las denominadas eufemísticamente empresas subcontratadas; así como tampoco se evalúa ni se cobra la energía no servida, pero sí cobrada.

Como podrá observarse, son más las inobservancias a la ley y la desprotección al usuario que, las acciones reguladoras del mercado eléctrico. En tales condiciones, no se puede hablar de aumento de la factura eléctrica sin violar las reglas de las buenas prácticas comerciales.

¡Que se fortalezca el Indocal primero! para que pueda verificar estas falencias del mercado, como pre requisito. Onpeco, junto a otras organizaciones consumeristas, como Fundecom, Adeproco, Acacdisna, entre otras, se declara en abierta rebeldía contra estas inobservancias a las leyes y a la Constitución de la República Dominicana, que, más que esto, son malas prácticas comerciales que continuarán manteniendo al país lejos de las buenas prácticas internacionales que requiere un mercado garantista, regulado y al servicio del usuario.

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE UN ESTUDIO DE CONSUMIDORES Y LA COVID-19: RESILIENCIA Y LA NUEVA NORMALIDAD

Por considerar algunos hallazgos relevantes para la formulación de nuevas acciones y programas, tendentes a contribuir con la nueva normalidad y la resiliencia de las personas y familias que fueron afectadas por el virus que causa la Covid-19, el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco) estima que las mismas deben ser informadas y dados a conocer a las autoridades responsables del diseño de las políticas públicas y por las entidades y organizaciones que trabajan para contribuir con una mejor calidad de vida de nuestra población.

Este estudio, que forma parte del plan de trabajo de Onpeco para el 2021, fue concebido originalmente para ayudar a las familias que habían sido afectadas por la pandemia, pero en el camino, casi al llegar a la meta, nos encontramos con la tercera ola de la enfermedad, que nos hizo retroceder, pese a los limitados recursos con los que debimos realizar el trabajo, extendimos el sondeo y ampliamos la cobertura del mismo. También es justo precisar que, cuando concebimos el plan, Coordinado por Alba De Moya, junto a Altagracia Paulino y

Rita González, con el apoyo logístico y técnico de Abelka Ferreira y Pilar Natasha Reyes, pensábamos que en estos momentos del año, julio de 2021, estaríamos libres de la pandemia, que esta había sido superada, lo cual no fue así.

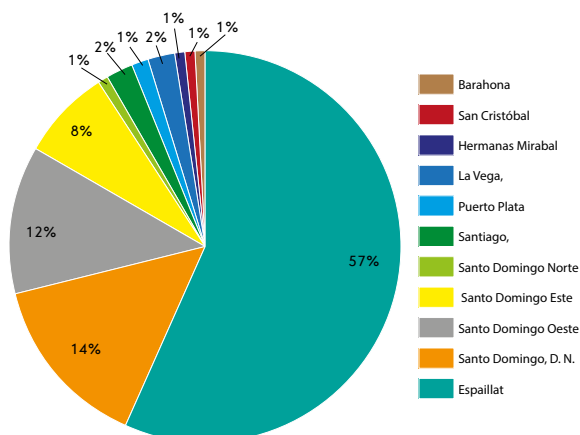
Empero, logramos diseñar un cuestionario que fue llenado de manera virtual desde la plataforma Google Form, y de manera presencial en algunos puntos del interior del país y en el gran Santo Domingo.

El cuestionario fue muy ambicioso, en el buscábamos aspectos muy fundamentales como el impacto psicológico de la pandemia; cómo había afectado la situación económica y la valoración de la asistencia pública durante el paso de la pandemia por las familias afectadas.

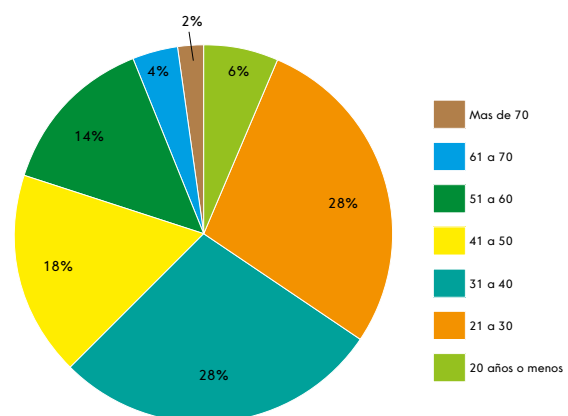
En la búsqueda también nos encontramos con otras variables, que estimamos sumamente relevantes, contenidas en el informe final, y que consideramos dignas de tomar en cuenta.

Este sondeo no es concluyente, pero marca una importante tendencia hacia la mirada nueva que debemos observar, tanto para futuras incidencias como para afrontar la nueva normalidad con más fortaleza y disposición, y así seguir avanzando en la construcción del país que queremos, con paz, justicia social y la dignidad como derecho de todos.

Población encuestada por provincia



Distribución población encuestada por grupo de edad



LA LEY DE ETIQUETADO FRONTAL Y LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL: UN DERECHO AL QUE APELAMOS LOS CONSUMIDORES

Por Altagracia Paulino

Q Hace dos años, el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), elaboró una propuesta de ley de etiquetado frontal e información nutricional para que la población recibiera y ejerciera el derecho a informarse adecuadamente sobre los contenidos de los alimentos, a fin de que esta indagación sirviera para prevenir enfermedades que ya causan estragos en nuestra población.

Según ha dicho el mismo ministro de Salud Pública, doctor Daniel Rivera, la obesidad infantil es de 71% en esa población, lo que constituye una especie de fábrica de diabéticos de cara hacia el futuro, si no se informa debidamente a las madres sobre los riesgos de una mala alimentación para sus vástagos.

La propuesta de Ley de Etiquetado fue entregada a los voceros de los diferentes bloques de partidos representados en el Congreso Nacional, en septiembre de 2019, y lo hicimos porque existen varias leyes que regulan la información en las etiquetas y la Norodom 53, la norma dominicana sobre etiquetado, y no se cumplen, por lo que entendemos que debe existir una ley especial en ese sentido, tal como ya la han aprobado los congresos de Chile, México, Perú, recientemente Argentina, y otros países.

Este año, al cumplirse el quinto aniversario de Onpeco, hemos programado un foro sobre etiquetado, el cual ha contado con el apoyo de la FAO en el país y de varias organizaciones que se han aliado para el éxito de este evento, que tendrá lugar el 10 de diciembre en esta capital, con la participación del senador chileno Guido Girardi Lavín, quien impulsó la Ley de Etiquetado de Chile.



Cabe destacar para este foro de etiquetado, el apoyo del Parlacen, como el aporte de Cipros y Guadalupe Valdez, que se han alineado para garantizar el éxito de este Primer Foro Nacional de Etiquetado Frontal e Información Nutricional.

Ya en Argentina se acaba de aprobar la Ley de Etiquetado, una muy buena legislación, por la que venían luchando los consumidores de ese país, hace más de 10 años.

La información nutricional, además de un derecho, es una medida de prevención de las llamadas enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión, obesidad, problemas cardíacos y renales, hepático y coronarios, entre otros.

El etiquetado <frontal> compromete al productor a reflejar el contenido de grasas, sales, azúcares, alergénicos y otros componentes que han demostrado que inciden en la salud de la población consumidora de esos alimentos que están en el mercado.

Sentimos gran satisfacción con la organización de este foro sobre etiquetado frontal, del que esperamos sea el inicio de una alianza entre todos los dominicanos, con miras hacia mantener una población saludable.

ONPECO PARTICIPA EN LAS NORMAS TÉCNICAS DOMINICANAS

Q En el Conca, la versión dominicana del CO-DEX Alimentarios o Código de alimentos, que regula el comercio internacional. Nuestro Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor está presente, con la participación de Melania Soriano y/o Rita González, quienes forman parte activa como representantes de los consumidores en ese importante organismo, donde las decisiones deben contar con el aval de integrantes de nuestro movimiento o de organizaciones de personas o poblaciones consumidoras, que son a quienes van destinadas las normas alimentarias, a nivel global.

La pandemia no detuvo la labor del Codex a nivel mundial, ya que las normas alimentarias, como de medicamentos, emanan de ese organismo el cual preside en el país el Ministerio de Salud Pública y el Indocal, Instituto Dominicano de la Calidad. En estos comités o instancias participan también representantes de las empresas del sector privado.

Nuestra representación en el Conca este 2021 (Rita González y Melania Soriano) tuvo la oportunidad de asistir a varios comités de normas alimentarias, como fueron: etiquetado de alimentos preenvasados y sus requisitos microbiológicos; Determinación de grasas en leche y productos lácteos (mantequilla, cremas natas) y aceites comestibles

Además, participamos en los comités de alimentaciones animal y sus especificaciones. Tanto para las normas de los alimentos de animales para consumo humano, como de otros.

También participamos en el Comité de Higiene de Alimentos locales, así como las vestimentas y las condiciones del entorno donde se venden o preparan insumos y comidas para consumo humano, que necesariamente deben ajustarse a las normas Codex.

Además, como Onpeco, también participamos activamente en los comités de salsas y condimentos.

ALIMENTOS PARA REGÍMENES

El Codex Alimentarius es un organismo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la FAO, que tiene su sede en Roma, desde donde se trazan las normas que regulan el comercio internacional, como:

- Regímenes especiales y/o dietéticos (requisitos y especificaciones), si es para lactantes o niños pequeños; para personas diabéticas o con otras enfermedades.
- Etiquetado de los alimentos preenvasados.
- Especificaciones para refrescos (muestreo de agua potable y otras).
- Recomendaciones para abordar los problemas de los consumidores en base a adopción en República Dominicana, de la ISO
- Para la industria de eventos y convenciones (hotelería).
- Alimentos para colectividades, como orfanatos, comedores económicos, hogares de ancianos, estancias infantiles, y ahora para desayunos y comida escolar.
- Servicios en pequeñas pescaderías.
- Filete de pescado congelados rápidamente. Enfriamiento rápido para evitar que se descompongan antes de empacarlo.
- Análisis de riesgos para los piensos (hierbas, comida de la naturaleza) y alimentos para animales que son de consumo humano.

AMPARO CONTRA ALZA DE TARIFA ELÉCTRICA

Por Joaquín Luciano

El 3 de septiembre de 2021 la Superintendencia de Electricidad (SIE), aprobó la resolución SIE-075-2021-TF, mediante la cual autorizó aumentos graduales de la tarifa eléctrica, desde octubre 2021 hasta diciembre de 2026, es decir por un período de prácticamente 5 años.

Esos aumentos, según la resolución, se basan en lo acordado en el mal llamado Pacto Eléctrico, firmado sin la participación del sector social y en violación al Decreto número 389-14, al artículo 119 de la Ley número 125-01 General de Electricidad y al artículo 147 de la Constitución.

El Decreto número 389-14, de fecha 23 de octubre de 2014, convocó a un Pacto Nacional por la Reforma del Sector Eléctrico, estableciendo condiciones que no fueron cumplidas.

Ante esa funesta decisión, que afectaría al 98.9% de los clientes de las tres distribuidoras eléctricas, Fundecom, Onpeco, Adeproco y Acacdisna elevaron un recurso de amparo de extrema urgencia el 5 de octubre 2021, ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA), reclamando la suspensión de los efectos de la Resolución #SIE-075-2021-TF, hasta tanto se hiciera un estudio de tarifa en base a lo previsto en el artículo 119 de la Ley número 125-01, que manda a hacer estudios de costos por lo menos cada 4 años. El último estudio hecho en ese sentido ocurrió en 2011, a cargo de la empresa chilena Inecon, es decir, hace 10 años.

El TSA apoderó la Tercera Sala, la cual fijó audiencia para el 19 de octubre, cambiando la designación del recurso de amparo de extrema urgencia por recurso de amparo, sin lo de extrema urgencia. El asunto se dejó para el 23 de noviembre a fin de depositar completo el informe elaborado por el Instituto de Energía de la UASD (IE-UASD) sobre aspectos técnicos de la

resolución impugnada. En el ínterin, la SIE emitió la resolución SIE-087-2021-TF, de fecha 29 de septiembre, estableciendo que la nueva tarifa empezaría a aplicarse a partir del primero de noviembre en vez de octubre, manteniendo en lo esencial los aumentos mencionados, consignando 20 ajustes, trimestrales, hasta diciembre de 2026, de acuerdo a análisis elaborado por el IE-UASD.

Las cuatro organizaciones de consumidores y usuarios han sacado la cara por los usuarios del deficiente servicio eléctrico, al cual no se le compensa por las horas de apagones, como manda el párrafo II del artículo 92 de la Ley número 125-01. No baja la tarifa eléctrica aunque la matriz energética haya cambiado radicalmente, reduciendo el uso de fuentes oíl 2 y 6 por gas natural y poniendo en función la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), con cuya entrada se prometió reducir un 30% en el costo de la tarifa eléctrica. El presidente Luis Abinader, cuando era opositor, amenazó con demandar al gobierno anterior y entendía que la tarifa debía bajar un 25%.

Esperamos que por una vez los sufridos usuarios del servicio eléctrico sean beneficiados con una sentencia favorable con la aplicación de lo que manda la ley, tanto de la Resolución SIE-075-2021-TF como por la de su complemento, la SIE-087-2021-TF.



ESTAFADA Y ENGAÑADA POR QUIENES NOS DEBEN PROTEGER

Por Rocío Rodríguez De Moya

En agosto 2019 por cambios que iba a realizar en mi vida en los cuales debía mudarme a casa de mi madre por un período de 2 años para recortar gastos y ahorrar para comprar un apartamento, decidí vender todos los muebles y electrodomésticos de mi hogar. Una decisión muy difícil ya que eran mis pertenencias que había ido comprando para armar mi hogar durante los últimos 20 años...

Tomar la decisión fue difícil, pero lo peor ocurrió al tomarla y terminar estafada, sin muebles, sin dinero y pagando un préstamo por la nevera y estufa, entre otras cosas que había comprado un año antes.

¿Cómo ocurrió la estafa?

Publiqué en Corotos en el mes de agosto 2019, recibí muchas llamadas, vendí el juego de muebles de la sala, y la alfombra. Dentro de las llamadas recibí la de un interesado que se identificó como un ingeniero que tenía varios apartamentos para alquilar amueblados, en Puerto Plata y que me iba a comprar todo lo demás: una nevera grande de dos puertas, un juego de comedor, juegos completos de 2 habitaciones (incluido colchones), mesas de televisión, en ambas habitaciones; otra un "home theater", dos gaveteros altos, de hombre, entre otros muebles: todo por un valor a pagar de RD\$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos).

Quedamos en que haría ese día un depósito en efectivo, a mi cuenta, por el monto acordado y que él mandaría un camión de acarreo a buscar todos los muebles ese mismo día.

Al momento de recibir el volante de depósito del monto acordado, llamé al banco y confirmé que el monto estaba en mi cuenta, por lo que



di autorización de entregar los muebles. pero me sentía intranquila y procedí a ir al banco en una de las plazas más concurridas de Santo Domingo y fui al banco correspondiente para confirmar que el pago estuviera efectivo en mi cuenta, y le pregunté a la cajera, quien me confirmó que sí estaba ahí el dinero. Le dije que iba a retirar una parte y me dijo que no podía, porque por la cuenta que tenía solo podía retirar por cheques o con la tarjeta, por el cajero.

Me acerqué a la joven de la plataforma de servicio al cliente y le dije que, por favor, me confirmara que los fondos estaban disponibles, a lo que ella revisa y me confirma que "sí estaban disponibles en mi cuenta, que los podía retirar". Procedí a acercarme al cajero que no me extendió dinero y volví de nuevo donde la oficial del banco, quien me reconfirmó que sí, que estaban en mi cuenta que podía sacarlos de cualquier cajero (a todo esto, el gerente del banco sale y se acerca y pregunta ¿qué pasa? (Solo estaba yo a esa hora en ese banco, eran las 6:30 p m).

El gerente, como ya me ha visto que voy a la caja, después a la oficial, vuelvo al cajero y regreso de nuevo, quiere ayudar. Solo le digo que simplemente quiero confirmar que ese dinero está efectivo en mi cuenta.

Al final, salí del banco y llegué a mi casa y esperé que terminaran de montar todo en el camión y se fueron.

Al día siguiente, a medio día, intento hacer una transacción y es rechazada, por lo que llamo a mi oficial y me dice que lo que depositaron fue un cheque. En ese momento le comenté que me habían confirmado en el día de ayer que el dinero estaba depositado en efectivo, y me dijo: ¡Te estafaron! ¡Eso es muy común....! Fui de inmediato a la policía con copia y fotos del cheque, después de un proceso de 2-3 días completo y deposito los documentos en original y después de muchos viajes, llamadas, contactos en la policía de gente que conocía pidiendo ayuda con el caso, me dijeron que me olvidara de eso, que esos eran presos de la cárcel, y que habían localizado a la persona que había depositado el cheque, el que había recibido los muebles y los habían vendido (Esa respuesta fue varios meses después, por mi insistencia), y que ellos solo podían detenerlos por unos días, porque se caía la investigación, ya que el cheque era de una cuenta cerrada de hace 4 años, el propietario no estaba en el país y no había bases para mantenerlo preso, pero que no podía ni destapar la red de estafa armada, y que estaba operando.

A dos años y tres meses después, aquí me encuentro recordando con impotencia el haber confiado en las instituciones que debieron protegerme y dándome cuenta que estamos confiando en un sistema que no sirve y que sabe y conoce a los criminales, pero que el mismo sistema no permite desarticular. Seguimos como ciudadanos confiando nuestra seguridad a la policía y sin embargo, cuando necesitamos de ella es cuando conocemos que esa "seguridad" no es más que un ideal... ¡No existe...! Así seguimos hasta la próxima ocasión en que algún conocido nos cuente que pasó por lo mismo...

Gracias Policía Nacional, Gracias a la Asociación La Nacional por confirmarme que aun siguiendo los pasos correctos, estamos indefensos ante los malhechores y los bancos ineficientes, que no dan información real a sus clientes y los dejan desprotegidos, como fue mi caso.

CONSEJO SOBRE CONSUMO INTELIGENTE

REPELENTES CASEROS

Tome las cascaras de los cítricos, las lava para evitar contaminación, las seca bien con una servilleta, la echa en un frasco con alcohol a 70 grados, le añade clavos dulces a su gusto, lo coloca en un dispensador de spray, y ya. Además de repelente hace las veces de aromatizador del hogar.

Esta receta también puede usarse con hierbas aromáticas como hojas de eucalipto, de albahaca, hierva buena, limoncillo, jengibre... Todo depende del olor que usted prefiera.



EL SOL, EL MEJOR BLANQUEADOR Y DESINFECTANTE

Con la vida moderna la forma de lavar la ropa ha cambiado. Antes la ropa se secaba a puro sol, pero ahora, con el uso de las secadoras eléctricas nos hemos olvidado del mayor blanqueador y desinfectante que tenemos y nos lo da sin cobrarnos: el sol.

Las secadoras dejan la ropa blanca amarillentas, el sol no, así que en lo posible, ubique un lugar donde se pueda aprovechar el calor y la función desinfectante y blanqueadora del astro sol, que nos da energía gratis, renovable y no tiene que pagar la factura a la empresa que provee la energía de su hogar.



FALTA AUTORIDAD DEL ESTADO PARA IMPULSAR VERDADERA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Breve historia de la desprotección jurídica de una ciudadana dominicana

Cronología de las fracasadas gestiones, reclamando la devolución de sus ahorros ante la AFP Siembra.

(Caso de la Sra. Rita Socorro González Cruz) (Licenciada en Química. Maestrías en Gerencia de Programas Sanitarios e Inocuidad de Alimentos y en Química Ambiental, respectivamente, así como postgrados en "Gestión de Sistemas de Vigilancia del Mercado sobre la Seguridad de los Productos de Consumo", entre otras especialidades.)

En septiembre de 2008, a través de un concurso público, ingresé a Pro Consumidor, como encargada del Departamento de Inspección y Vigilancia de Mercado, y a partir del 2010 pasé a desempeñar el cargo de subdirectora técnica, laborando 9.8 años ininterrumpidos. No obstante, a que la Ley número 358-05 establece la inamovilidad de este puesto de trabajo, en mayo de 2018, por decisión personal y sin justificación, la directora ejecutiva de ese entonces, Dra. Anina Del Castillo, procedió a desvincularme, con el agravante de incumplir con el pago de mis prestaciones laborales, condición que aún persiste.



Dada esta situación, cumplido el tiempo requerido, procedí a solicitar a la AFP Siembra la devolución de mis ahorros acumulados en mi cuenta CCI, encontrándome con la injusta respuesta de que no calificaba para dicha devolución, porque me faltaban nueve (9) días para cumplir con el mal categorizado "Ingreso Tardío" de los 45 años de edad, que debíamos tener al momento de ingresar al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

En tal sentido, nos explicaron que en este caso solo aplicaba para una "atractiva" pensión de RD\$9,500.00, <hasta agotar fondos>, no obstante tener ahorrados casi 2 millones de pesos. Rechazamos esta propuesta, por aérea y lesiva a la dignidad de la persona y de la profesional, y por carente de razón, ya que el promedio de vida de los dominicanos es de 72 - 74 años, y el monto de la pensión, la calculan como si fuéramos a vivir hasta los 109 años. A consecuencia de la irracional propuesta de la AFP Siembra, acudimos a:

La DIDA, dirección de información y orientación al afiliado, buscando apoyo jurídico para la devolución de nuestros ahorros. Esta, la Dida, procedió a tramitar nuestro caso ante la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), pero a la brevedad, esta entidad reguladora, de forma clara y parcializada, respondió que la reclamación no procedía. Con esta radical postura, la SIPEN, incumple con la esencia de la Ley número 87-01, referente a la protección de la vejez, y al reemplazo del ingreso del afiliado que ha dejado de percibir al final de su vida laboral. También vulnera los derechos fundamentales del ciudadano, establecidos en la Constitución de la República, relativos al derecho a la vida, a la alimentación, a la salud, a una vejez digna, entre otros,

- Al Consejo Directivo de AFP Siembra, recibiendo igual respuesta del relacionador público de dicha entidad,

- La Defensoría del Pueblo, sin obtener respuesta favorable,
- Ante la Justicia por medios privados. En el año 2019, producto de la desesperación e impotencia de no disponer de mis ahorros, opté por utilizar una oficina de abogados, para iniciar el proceso de reclamo a la AFP.

Durante este período, me mantuve en comunicación con la DIDA, luchando por obtener mis ahorros y desarrollando las siguientes acciones:

- A través de la DIDA se remitieron dos solicitudes al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) para que se autorizara la entrega de mis fondos, sin respuesta positiva.

A mediados del año 2020 busqué la protección de ONPECO y el apoyo de otras organizaciones de defensa a consumidores y usuarios. Gracias a la solidaridad que caracteriza a la presidenta del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor, Onpeco, esta asumió mi caso y el de otros envejecientes afiliados a otras AFPs, realizando gestiones para la justa solución, a través de:

- Comunicaciones enviadas al Gerente General del CNSS, a la SIPEN, a la DIDA y al ministro de Trabajo, quien es el presidente del CNSS,
- Exposiciones escritas de estos casos al presidente del Senado de la República, al presidente del CNSS, al director de la SILSARIL y a la nueva directora de la DIDA,
- Notas de prensa, publicaciones en las redes sociales, participación en programas de TV, detallando en cada oportunidad la difícil situación que estamos pasando, y todas estas acciones, a la fecha, sin resultados favorables.
- Recientemente, se presentó el caso al nuevo Defensor del Pueblo.

Ante las tantas diligencias infructuosas, tanto mi caso como el de otros envejecientes, quienes estamos carentes de recursos, sin posibilidad de laborar, requiriendo alimentos, atenciones médicas, medicamentos y otros servicios básicos de la fase final de la vida... Nos hacemos las siguientes preguntas:

- ¿Se esperará nuestra desaparición física sin la solución?



- ¿Dónde está el apoyo de las instituciones responsables de defender y proteger a los ciudadanos dominicanos que fuimos afiliados al Sistema de Pensiones, sin conocer las trampas ocultas para la devolución de nuestros ahorros, o tener una pensión que sustituya el salario que devengábamos?...
- ¿Por qué la aplicación de esta ley está sustentada en Resoluciones que emite el CNSS, las cuales, regularmente se inclinan a favor de las AFPs, y no de la población envejeciente? Esta triste realidad se traduce en una situación que la clasificamos de dramática e inhumana.

Las trabas presentadas en estos últimos tres años, no nos han vencido, y ahora, con el apoyo de Onpeco, y considerando que tenemos un Ministerio Público independiente, interpondremos nuestra reclamación ante los tribunales correspondientes, sustentados en las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, referente a los derechos fundamentales de los ciudadanos, en razón de que, ni las resoluciones emitidas por el CNSS, ni la propia Ley número 87-01, están por encima de los mandatos constitucionales.

Ojalá que el señor presidente Constitucional de la República, en este caso de justicia, interceda y ordene al CNSS, que resuelva mediante resolución, y autorice a las AFPs la devolución de los ahorros a este pequeño grupo de envejecientes, que confiaron en el Estado dominicano y su régimen legal, y hoy somos quienes agonizamos en los aspectos psicológico, físico y económico, sin que ninguna instancia oficial muestre capacidad y voluntad para enfrentar el sector financiero que acumulan y negocian con los fondos de pensiones de las personas que han invertido su fuerza de trabajo y capacidades técnicas y profesionales para que otros acumulen fortunas "intocables", aun violenten los principios constitucionales.

UN ESCENARIO TÍPICO DE LA PANDEMIA COVID-19 GENERADOR DE ESTRÉS PROFESIONAL

Por Cándida A. Gil Mateo
Abogada y profesora Universitaria de Derecho

Q No quiero venir aquí a traerle al lector un sinnúmero de informaciones científicas o noticias, pues de eso estamos ya llenos hasta más no poder, pues es parte de lo que nos provoca estrés a todos, de una u otra forma, aunque decidas controlar las horas que los ves, siempre aparece un medio de comunicación mencionándote lo o algún compañero de trabajo o familiar o amigo que comienza con la repetición de estos.

No digo que esté mal dicha actuación, pero sí debemos controlar un poco la información que en todas esas direcciones recibimos para que eso no nos estrese. Sí debemos estar bien informado, al tanto de lo que ocurre en tu comunidad, tu país y a nivel mundial, pero no sazonar eso una y otra vez durante el día, o usar un tono alarmante diciéndoselo a otros. Sería más sano que elijamos distribuir nuestro tiempo en otras cosas que también nos demandan atención.

Aunque hablamos del estrés profesional, el mismo está ligado a pandemia, al hogar y

todas sus variantes, pues hemos tenido que hacer nuestro trabajo desde el hogar, y sé que muchos no estábamos preparados para enfrentar eso, pues se requiere de un espacio en el cual, puedas concentrarte y no tengas interrupciones, ruidos, y que puedas tener a mano los materiales necesarios para poder hacerlo adecuadamente, sin que eso te genera tanto estrés; y no siempre se logra.

Si a esto le sumamos que, en cada hogar para mantener el trabajo, se debe pagar el propio internet, del mismo salario que se percibe, si eres empleado, porque a la vez es el mismo servicio que deben usar los hijos para poder participar virtualmente de su labor escolar; y en los casos en los que hay niños pequeños en casa, a estos debemos asistirle, porque ellos aún no logran mantenerse mucho tiempo frente a un computador, y a la vez atender el trabajo.

Todo esto implica que haya varios equipos tecnológicos en casa para poder conectar ambas actividades, según la cantidad de los miembros en la familia que demandan actividad virtual en el mismo tiempo y hubo que adquirirlo de forma privada, porque no son facilitados de forma pública, pues los mismos se prometen, pero no acaban de llegar a la mayoría de la población.

Q Aunque los padres y profesionales dominicanos hacemos el esfuerzo para que el año escolar pasado terminara bien y el que estamos en curso también lograrlo, eso no quita que reflexionemos, que todo eso nos genere estrés profesional y personal.

Si a esto le sumamos que cuando menos lo esperas estás en una de estas labores profesionales o educativas, y aparece un apagón de la energía eléctrica, que no se te avisó, para que coordinaras, que no sabes a qué hora regresará para saber si posponer o no la tarea





o trabajo; que solo te queda asumirlo, pero que después tampoco te lo reembolsan la luz no consumida por el apagón, y tienes que destinar parte de tu salario para pagar la electricidad en esa condición. Todos esos factores se van acumulando y quieras o no, te generan estrés.

Q El estrés nos irrita, y hablarnos inadecuadamente en nuestro hogar, o con algún amigo, o con alguna persona en la calle, sea que caminemos o que vayamos conduciendo un vehículo, y cuando haya cualquier inconveniente, de esa forma, el estrés merma nuestra calidad de vida, y eso se convierte en un detonante para la mala salud. Se complican las relaciones familiares, muchas parejas están discutiendo mucho ahora en la pandemia.

Algunos centros de psicología han aumentado la consulta, principalmente esos a los que puede ir de forma privada, porque muchas familias no tienen el dinero para pagar, lo que también genera estrés, si desean resolver algún conflicto familiar y no tienen la forma de cómo acudir a hacerlo, y, además, no se encuentran respuestas a esta necesidad de orientación psicológica, de proveedores del servicio o atención a través de lo público.

¡Desde el Estado, se debe atender la salud mental de los ciudadanos! En nuestro país, hay más bancas de rifas en las esquinas, que centros de psicología, y luego nos preguntamos ¿por qué hay tantos casos de violencia.

CONSEJO SOBRE CONSUMO INTELIGENTE



El uso de detergentes, agua y la energía forman parte de los insumos que contribuyen al calentamiento global. Podemos ayudar si asumimos una conducta diferente, por ejemplo:

- 1) Reusar la ropa que se puso una sola vez. La pone en percha, y la airea bien por algunas horas. Otra opción es colocarla en un lugar donde le de un poco de sol, no más de media hora, si se arrugó le pasa la plancha y listo.
- 2) Para eliminar el mal olor de la ropa o de cualquier lugar de su hogar, use bicarbonato de sodio, es muy efectivo contra los malos olores.
- 3) Las esponjas y estropajos son fuentes de bacterias, estas quedan eliminadas con vinagre blanco y media hora de sol, algunas personas recomiendan, si no tiene metal, ponerla un minuto en la microonda, es preferible el sol, no es invasivo ni gasta energía.
- 4) Cuando consuma naranjas, limón, mandarinas y lima, no botes las cascavas, además de abono las puede usar para hacer repelentes caseros.

PUBLICIDAD ENGAÑOSA, ESTRATEGIAS Y ARTIMAÑAS DE LAS TELEFÓNICAS

Por Luz María Pérez

Increíble pero cierto, las telefónicas, cada vez son más innovadoras en cuanto a la implementación y ejecución de estrategia que les permita captar potenciales y cautos clientes.

Cuidado, cautela, ojo a lo que no se dice y, sobre todo, cuidado a esas letras diminutas y a cuanto no nos dicen hasta tenernos amarrados...

Atraída por esa práctica de aparentes beneficios y dada la imperiosa necesidad de salir

de una línea internacional. Opté por un plan que no resultó ser lo ofertado. Y peor aún, desde el primer momento me ocasionó serios inconvenientes, tales como llamadas recurrentes e intimidantes de pago por una supuesta deuda con dicha empresa, y amenazas de pasarla al departamento legal.

Me presento de inmediato al dealer, el cual, apenas horas antes, me había vendido el paquete. Me confirma, no tengo deuda alguna. Al tiempo que me sugieren "no hacer caso a esas llamadas, afirmando que son presos quienes se dedican a eso..."

Las llamadas continuaron por lo cual me apersono a la oficina principal de la telefónica



en cuestión, ubicada en Metacentro, donde, tras manifestar los muchos inconvenientes, se me aclara en qué consiste mi plan, que resulta que no es el que había solicitado. Se abre una investigación con el # 75315792.

Si observamos un brochures, nos encontramos que implícitamente oferta lo que en verdad no se da, obvio que es publicidad engañosa.

Tal es el caso de planes que sugiere uso de whatsapp, al presentar el logo de dicha aplicación en la promoción. Sin embargo, no brindan el servicio. Cuando lo entendemos, ya estamos atrapados.

¡Así andamos! Debemos ser más cuidadosos, cuestionar las ofertas y confrontar lo servido, a fin de no repetir malas experiencias.

¿Puede una empresa prestadora de servicios de internet, privar a los usuarios del acceso a una plataforma como whatsapp, cuando basta tener internet para acceder a ella...?

- ¿A partir de qué tiempo es lícita la facturación? (En mi caso, apenas salí, empezaron las llamadas de pago...)
- ¿Qué de cierta es la participación de los presos en llamadas de presión a terceros?
- ¿Cómo obtiene un preso un número recién activado?
- ¿A cuál o cuáles organismos del Estado corresponde la investigación de estos casos (Indotel , Policía Nacional, Dirección General de Prisiones, Procuraduría...)?
- ¿Existen mecanismos oficiales que puedan resarcir a los usuarios afectados ?

Definitivamente, la mejor y mayor recomendación a desmanes e inconvenientes como los señalados anteriormente, debe ser la satisfacción y empoderamiento de todos, haciendo lo que corresponde, ¡reclamar! ¡denunciar! ¡demandar!, a pesar de las molestias que esto ocasiona. Es la única forma de frenar y revertir estos desmanes e irrespetos.

Encaminar acciones para evitar y revertir estas patrañas que violan nuestros derechos. Es un deber. No es fácil, porque nos quieren acorralar.

Tenemos que estar alertas, prestos y dispuestos a hacer valer nuestros derechos. El mayor riesgo está en esas letras diminutas. Ahí es donde está la trampa. Debemos leer y detectar las cláusulas y prácticas abusivas en los contratos de adhesión, tal y como lo especifica el artículo 83, con sus párrafos y letras, de la Ley número 358-05 de Protección de los Derechos del Consumidor y Usuario.



Atentos, que no nos engañen; no permitamos que se burlen olímpicamente de nosotros, alegando una "inocencia" difícil de creer.

Esta difícil experiencia, me hizo entrar en contacto con muchos otros afectados con peores y costosas situaciones. Algunas de las cuales eran externadas en la misma oficina en cuestión.

Así como una que involucra a dos sobrinos de corazón, abogados por demás. Los cuales, cansados de reclamar sin éxito, por el pésimo servicio. Agotando todos los requerimientos de dicha telefónica optaron por retirarse pura y simple.

Tengamos claro que, si no los enfrentamos ahora, luego será demasiado tarde. Los desmanes de hoy se agravarán si no reaccionamos ante estos. Entonces, ¿qué será de las generaciones futuras?

¡Es momento de actuar! Y un dar no rotundo y contundente a la publicidad engañosa, a las tretas, al ardid que busca atrapar ingenuos, presas fáciles, las cuales quedan atrapadas, impotentes, ante excusas, evasiones e incumplimientos.

Un "no" rotundo a la publicidad engañosa, a las medias verdades y a las imágenes que sugieren lo que saben que no se darán. Un paso al frente, rechazo frontal y unitario capaz de revertir esto.

PERSONAS MAYORES DEMANDAN RESPETAR SUS DERECHOS A LA SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL Y DIGNIDAD

Por **Rafaela -Fellita- Caamaño Grullón**

Al gabinete de Personas Adultas Mayores del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco) le preocupa la situación de las personas de edad avanzada, por la falta de protección y de solidaridad en la que se encuentran. Están consideradas entre las poblaciones consumidoras más vulnerables.

Las personas de edad constituyen un significativo porcentaje de la población dominicana y desde 1998 existe una ley e instituciones responsables de velar por su seguridad y protección y el cumplimiento de la legislación, pero, al parecer, pese a considerarse que estas personas adultas mayores ya hicieron su aporte a la sociedad, y son vulnerables por su naturaleza, es muy poca la protección y regulación que reciben este grupo poblacional desde el Estado, el principal responsable de garantizar su protección social, en comunidad y en el núcleo familiar.

Porque, tal como dijo el Papa Francisco el pasado mes de julio: las personas adultas mayores “no son sobras de la vida ni desechos que se deben tirar”, son quienes se han ocupado de cuidar, proteger y forjaron el presente y porvenir que permite a las generaciones que hoy tienen en sus manos garantizar la solidaridad, la seguridad social y la salud de la población de edad, como se dispone en la Ley número 352-98 que crea el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape).

El primer objetivo que plantea la ley en su quinto considerando es “sentar las bases institucionales y establecer los procedimientos que permitan la protección integral de la persona envejeciente. La familia, la comunidad, la sociedad en general y el Estado tienen el deber de garantizar, con absoluta prioridad y efectividad, la protección de los derechos relativos a la vida, la salud, la alimentación, la recreación, la cultura, el respeto de su dignidad, libertad, y convivencia familiar y comunitaria”

Incluso, ahora más que nunca, después de la pandemia, las personas de edad necesitan mayor atención y cuidados. Al menos, cuando inició la campaña de vacunación, priorizaron a las personas mayores y el Estado dispuso favorecer a parientes más jóvenes que se dispusieron a acompañar a los puntos de inoculación a sus progenitores, abuelas, abuelos, etc.

Sin embargo, todavía no existe ningún programa de estímulo o responsabilidad social de empresas grandes constructores de complejos habitacionales que contemplen espacios de cuidados diurnos, y así las familias jóvenes tienen la oportunidad de dejar a sus mayores acompañados, en una estancia con cuidados pertinentes hasta finalizar su jornada de trabajo.

Lo mismo que el tamaño de las habitaciones y baños en las viviendas que construyen, no están en condiciones de hábitat para personas de edad. Sin embargo, la ley contempla que las personas mayores puedan vivir, principalmente, en casa de sus familiares cercanos y en su comunidad.

ESPACIOS PÚBLICOS Y ESTANCIAS PARA PERSONAS MAYORES

Desde el Gabinete de Personas Adultas Mayores de Onpeco exige al Estado, a través de sus instituciones de protección y regulación, espacios públicos y estancias para quienes ya tienen las limitaciones propias y naturales de la edad avanzada. Y la ley que protege a envejecientes, en su artículo 22, letra “g”, aborda el tema.

El director ejecutivo del (Conape), José García Ramírez, en el Día Internacional de las Personas de Edad, el primero de octubre, reiteró el compromiso de esa institución de promover la Ley número 352-98, y sugiere a la ciudadanía que asuma su responsabilidad de respetar, amar y cuidar a todos y cada uno de los adultos mayores, pero hasta ahora las autoridades reguladoras no han demostrado que piensan en ellos, porque en las nuevas construcciones familiares ni en los espacios públicos se contempla un lugar para las personas mayores.

Las aceras, las plazas públicas y parques deben contemplar que ahí también la población adulta de edad avanzada tiene derecho a transitar, a compartir.

“A los alcaldes nacionales les hacemos un llamado para que nuestras áreas, aquí indicadas, sean remozadas para que nuestros adultos mayores tengan espacios de seguridad y esparcimientos. Con nuestra mayor consideración y respeto, Atentamente

Fellita Caamaño Grullón,

Coordinadora del Gabinete de Personas Adultas Mayores, de Onpeco”



📍 Calle Olegario Tenares No. 4
Los Restauradores, Santo Domingo, D.N.

☎ 809.797.2033
✉ onpeco@gmail.com
🐦 @onpecord
🌐 www.onpeco.org